



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 693

Bogotá, D. C., viernes, 6 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2013

(agosto 20)

Cuatrenio 2010-2014 - Legislatura 2013-2014 -
Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) de agosto del dos mil trece (2013), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón* indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Benedetti Villaneda Armando
García Valencia Jesús Ignacio

Gerlén Echeverría Roberto

Gómez Román Édgar

Hurtado Angulo Hemel

Mota y Morad Karime

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Sudarsky Rosenbaum John

Vélez Uribe Juan Carlos.

Dejó de asistir el honorable Senador:

Velasco Chávez Luis Fernando.

El texto de la excusa es la siguiente:

Bogotá, 04 de septiembre de 2013

EXCUSA

Atendiendo instrucciones el senador Luis Fernando Velasco, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de comisión adelantada el día 20 de agosto del presente año, debido a problemas de salud del senador.

Atentamente


Diego Felipe Collazos
Funcionario UTL
Luis Fernando Velasco

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:34 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2010-2014 - Legislatura 2013-2014 -

Primer Periodo

Día: martes 20 de agosto de 2013

Lugar: Salón Guillermo Valencia -
Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las actas: Acta Conjunta número 3 del 4 de junio de 2013 *Gaceta del Congreso* número 623 de 2013, Acta Conjunta número 2 del 29 de mayo de 2013, Acta Conjunta número 4 del 5 de junio de 2013, Acta número 46 del 12 de junio de 2013; Acta número 1 del 6 de agosto de 2013; Acta número 2 del 13 agosto de 2013

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Proposición número 03

Cítese para el próximo martes 20 de agosto, al señor Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministra de Justicia, doctora *Ruth Stella Correa*, Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, al Director de Planeación Nacional, *Mauricio Santamaría Salamanca*, al Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, doctor *Ricardo Sabogal Urrego* y a la Directora de la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas doctora *Paula Gaviria Betancur*, e invítese al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Édgar Carlos Sanabria Melo*, quien además informará sobre la ejecución presupuestal del año 2013, al Presidente del Consejo de Estado, doctor *Alfonso Vargas Rincón* a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora *Ruth Marina Díaz Rueda* al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynet*, al Procurador General de la Nación doctor *Alejandro Ordoñez Maldonado*, al Defensor del Pueblo doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*, para que den sus criterios y recomendaciones res-

pecto al proyecto de la ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014; con el fin que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Tercera y Cuartas del Congreso de la Republica.

Firmado: honorable Senadores *Carlos E. Soto*, *Jesús Ignacio García*, *Luis Carlos Avellaneda*, *Doris Clemencia Vega*.

IV

Consideración y votación de proyectos en Primer Debate

Proyecto de ley número 243 de 2013 Senado, 003 de 2012 Cámara, acumulado 52 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el Sistema Integrado de Apoyo a la Mujer y a la Menor en Situaciones de Maltrato, se crea la Unidad de Vigilancia Contra el Maltrato a la Mujer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representantes, *Augusto posada Sánchez*, *Juan Manuel Campo* y *Diego Naranjo Escobar*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicación: texto aprobado en Plenaria de Cámara *Gaceta del Congreso* número 236 de 2013.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 401 de 2013.

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas elección Comisión de Seguimiento

Artículo 2° de la Ley 1654, *por la cual se otorgan facultades pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Juan Manuel Galán Pachón.

El Vicepresidente,

Hemel Hurtado Angulo.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de las actas: Acta Conjunta número 3 del 4 de junio de 2013 *Gaceta del Congreso* número 623 de 2013, Acta Conjunta número 2 del 29 de mayo de 2013, Acta Conjunta número 4 del 5 de junio de 2013, Acta número 46 del 12 de junio de 2013; Acta número 1 del 6 de agosto de 2013; Acta número 2 del 13 agosto de 2013.

La Presidencia informa que una vez se constituya el quórum decisorio se someterán a votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Proposición número 03

Cítese para el próximo martes 20 de agosto, al señor Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Ministra de Justicia Nacional, doctora *Ruth Stella Correa*; Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Director de Planeación Nacional, doctor *Mauricio Santamaría Salamanca*; al Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, doctor *Ricardo Sabogal Urrego* y a la Directora de la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, doctora *Paula Gaviria Betancur*; e invítese al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Édgar Carlos Sanabria Melo*, quien además informará sobre la ejecución presupuestal del año 2013, al Presidente del Consejo de Estado, doctor *Alfonso Vargas Rincón*; a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora *Ruth Marina Díaz Rueda*; al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynet*; al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordoñez Maldonado*; al Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*, para que den sus criterios y recomendaciones respecto al proyecto de la ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014; con el fin que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Tercera y Cuarta del Congreso de la República.

Firmado: honorable Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Por Secretaría se da lectura a las siguientes excusas:



Al responder cite este número
CPT13-00024885-DAL-0206

Bogotá, D.C., martes, 20 de agosto de 2013.

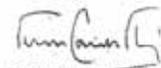
Señor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Congreso de la República
La ciudad

Respetado Señor Secretario:

En atención a la citación que me hace para que asista a la comisión primera del Honorable Senado de la República y debatir la el presupuesto asignado el sector del Interior para la vigencia fiscal de 2014, me permito presentar excusa respetuosa ya que me encuentro al frente del seguimiento y monitoreo que hace el Gobierno Nacional de las protestas sociales que se desarrollan en el país. Sin embargo, he delegado al doctor **Carlos Eduardo Oechen Samiento** Viceministro de Relaciones Políticas y al doctor **Gustavo Enrique García Bate** Secretario General para que representen al ministerio.

De manera respetuosa, le solicito aceptar la presente y hacer extensivo este mensaje a la mesa directiva y a todos los miembros de la comisión.

Cordial saludo,


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Ministro del Interior

Estado: Andrés Bello
Mesa: Andrés Bello
Asesor: Fernando Carrillo



DFGN-

Bogotá, D. C., 20 de Agosto de 2013

Doctor
JUAN MANUEL GALAN PACHON
Presidente
Comisión Primera
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Asunto: Designación

Honorable Senador Galan:

De manera atenta, me permito informar que por disposición del señor Fiscal General de la Nación, se designó a la Dra. **MARCELA MARIA YEPES GOMEZ** Directora Nacional Administrativa y financiera de la entidad, para que asista a la sesión del día 20 de Agosto del año en curso y presente las observaciones y recomendaciones al proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014.

Cordialmente,


OLGA LUCIA CLAROS OSORIO
Asesora Despacho Fiscal General de la Nación



Peretti
 Bogotá 20/2013
 9:20 AM



La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, señores miembros de las Altas Cortes, Presidenta, Presidente, señores Viceministros, funcionarios del Gobierno nacional en general.

Es sencillo, ya se ha manifestado claramente la proposición, esta es una responsabilidad que nosotros tenemos y que debemos de cumplir cada año de acuerdo a la Ley 3ª de 1992, que le corresponde a cada Comisión escuchar y elaborar un informe con relación a la discusión del presupuesto para el año siguiente.

A mí me ha correspondido el año inmediatamente anterior y el presente pues tener la responsabilidad de coordinar esta Comisión, el año inmediatamente anterior distinguidísimos presidentes de las Altas Cortes y Gobierno nacional insistimos repetidamente sobre la necesidad de esta Comisión y el Congreso de la República conocer un estudio que nos permita saber hacia dónde vamos, cuál es el plan de inversiones que se tiene proyectado para ir buscándole solución al problema de la justicia sobre congestión, etc., etc., etc.

De igual manera también al Ministerio de Justicia y a todas las otras ramas correspondientes, entonces el ejercicio que vamos a desarrollar hoy es el que tengan la gentileza de presentarnos las solicitudes y la sustentación de las mismas hacia el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Hacienda también nos explique cómo está proyectando, si lo estamos haciendo sencillamente basados en unas cifras anteriores o si lo estamos haciendo basados en un estudio serio que nos pueda indicar cuáles son los requerimientos, la capacidad de la inversión de esos requerimientos y en cuántos años pretendemos hacerlo.

Por ejemplo, no sé si están los del Inpec, si hay alguien del Inpec en la Comisión.

La Presidencia solicita a Secretaría verificar el quórum:

Por Secretaría informa que se ha constituido Quórum Decisorio.

La Presidencia indica entrar a decidir sobre los asuntos pendientes, cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

II

Consideración y aprobación de las actas: la Presidencia abre la discusión del Acta Conjunta número 3 del 4 de junio de 2013 publicada en la Gaceta del Congreso número 623 de 2013 y cerrada esta, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia informa que se continúe con el debate y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Por ejemplo está diciéndole del Inpec, uno quisiera tener una información pormenorizada, tengo la certeza que no es en lo personal, sino el Congreso y esta Comisión en especial que tienen la responsabilidad de levantar el informe.

Solicita para inversión dos billones seiscientos cincuenta mil novecientos dieciocho mil para el

próximo año y se le asigna por parte del Ministerio, de acuerdo al proyecto elaborado para el 2014, cuatrocientos mil millones de pesos. Uno sí quisiera primero conocer la sustentación, y eso es lo que yo he querido hacer durante estos dos años que me ha correspondido la Coordinación.

Quisiera saber la sustentación pormenorizada, porque cuando uno ve una diferencia tan abismal, tan inmensamente grande, pues lo menos que puede tener es una explicación de parte y parte. Del Inpec: cuál es la proyección que se tiene, cuál es el estudio que se tiene, cuál es el plan que se tiene, a cuántos años están hablando, porque aquí estamos hablando solamente del presupuesto, del proyecto de presupuesto del 2014.

Ahí es donde estamos hablando, entonces, de dos billones seiscientos mil millones de pesos a cuatrocientos mil, cuál es la explicación correspondiente del Ministerio de Hacienda para colocarle solamente los cuatrocientos mil y cuál es la sustentación del Inpec para pedir dos millones seiscientos mil millones de pesos, por ejemplo.

Quisiera también, uno, tengo, yo pienso que deben tener la respuesta de parte del Gobierno nacional, estoy cogiendo algunas entidades, no todas, en general porque todas obviamente necesitamos el informe correspondiente para poder elaborar nuestro, para poder desarrollar nuestra tarea que nos compete y hacerla de la manera más responsable posible.

Pero por ejemplo, la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación, solicita tres mil setecientos treinta y cinco mil millones de pesos, pues unas cifras frente a las anteriores que leí pues, son mínimas, pero son importantes, y el Ministerio de Hacienda no le coloca por debajo como a todas las entidades, si no que le coloca cinco mil ciento cuatro millones de pesos.

Yo quisiera, y esta Comisión quisiera la explicación correspondiente, por qué razón la entidad solicita tres mil setecientos treinta y cinco millones de pesos y basado en qué el Ministerio le coloca una cifra de cinco mil ciento cuatro para el año que sigue. Yo tengo la certeza que debe haber una explicación, pero esta Comisión necesita la explicación pormenorizada.

Por ejemplo, aquí está el señor Presidente de la Sala Disciplinaria, doctor Sanabria, a quien saludo muy cordialmente, de la Sala, perdón... de la Sala Administrativa. Aquí hay una solicitud de la Rama de transferencias y se están ejecutando el año corriente cuarenta y seis mil millones de pesos, pero se hace una solicitud para el año que sigue, para el año 2014 de ochocientos cuarenta y un mil millones de pesos.

El Gobierno nacional le asigna cuarenta y ocho mil millones, de ochocientos cuarenta y un mil, hay una diferencia excesivamente abismal. Me encantaría también, y esta Comisión lo requiere, que se le explique la sustentación de esa solicitud

de los ochocientos cuarenta y dos mil millones de pesos y la explicación del Gobierno nacional, del Ministerio de Hacienda por qué razón frente a una solicitud de ochocientos cuarenta y uno se le colocan cuarenta y ocho mil millones de pesos nada más.

La Rama Judicial, bueno esa si tiene un poco más de lógica aunque la diferencia es bastante grande, la Rama Judicial hace una solicitud de ochocientos cuarenta y un mil millones de pesos para el año 2014 en inversión, el Gobierno nacional le coloca una cifra de trescientos mil millones; me gustaría muchísimo que la Rama Judicial nos explicara lo que hemos tratado, la información que hemos tratado de tener desde que estábamos en la discusión de la reforma de la justicia, que fue una discusión bastante extensa de un poco más de un año y medio que todos ya sabemos en qué terminó.

Pero desde entonces, desde esta curul y esta Comisión ha venido solicitándolo como les dije al inicio, cuál es la sustentación correspondiente que nos pueden indicar para ese plan de inversiones que se tiene; y en dónde, por ejemplo, se van a hacer esas inversiones. Y como estamos en las inversiones en el año 2013, cuánto es el porcentaje que llevamos de esas inversiones, de ubicación de esos trescientos treinta y un mil millones de pesos que se le adjudicaron para el año 2013, cómo vamos, que muy cordialmente, muy respetuosamente nos dieran un informe al respecto.

Y así sucesivamente para no empezar con cada una de las instituciones de las entidades correspondientes, es similar para todos los que nos sustenten, por favor cuál es la razón de fondo para la solitud y de igual manera para la adjudicación y cuáles son las prioridades que se tienen.

Y una anotacioncita final, para entrar a escuchar porque aquí es mucho más importante escuchar los representantes, al fin y al cabo, esto nos da muy poco tiempo; el tema de la convocatoria, precisamente hoy, es porque la ley nos permite un tiempo muy corto y por esa razón no se pudo preparar más todo este proceso de citación e invitación a los funcionarios.

Pero quisiera hacer una anotación al Gobierno nacional con todo respeto. Este país necesita que actuemos mucho con la sensatez, este país yo creo que hoy es propicio tocar, hoy que estamos en los anuncios de movilización en todo el territorio nacional de uno y otro sector. Señores representantes de Hacienda, de Planeación, en el pasado paro de la Rama Judicial, Medicina Legal quiso seguir trabajando, cumpliéndole al país y no conozco a ninguno de allá, de Medicina Legal, les quiero decir, no he tenido contacto con ningún directivo, ni sindical, ni tampoco de los funcionarios, de los Altos funcionarios, no los conozco para primero hacer esa advertencia.

Pero la respuesta que le damos es que a ellos los dejamos por fuera de los reajustes, es la respuesta, es la compensación que se le da porque no entraron en el paro, porque no salieron también a reclamar, digámoslo desde ese punto de vista, ese no puede ser el mensaje distinguidísimos funcionarios a la sociedad colombiana y a los servidores públicos.

Si nosotros queremos constituir un país donde todos actuemos con la responsabilidad que nos compete y precisamente podamos evitar todo lo que traumatice el funcionamiento del Estado, advirtiéndolo desde esta curul que no estoy de acuerdo con las vías de hecho, ni he estado, ni lo estoy, ni lo estaré porque aquí no le podemos echar, como dicen mis abuelos: más cebo al candil, aquí el propósito que debemos tener todos en general, es trabajar por una Colombia distinta.

Esa Colombia distinta, requiere precisamente mayor equidad y esa Colombia distinta requiere también muchísima responsabilidad de todos los servidores públicos, desde la Presidencia de la República hasta el servidor que tiene la misma responsabilidad, le reitero que es con mucho respeto que hago esa anotación con relación a ese tema específico.

Señor Presidente como le digo, yo no quisiera quitarle más tiempo para darle el espacio a los demás si quieren intervenir, miembros de la Comisión que ha designado su señoría o la anterior Mesa Directiva. De igual manera, para sobre todo escuchar a los funcionarios, que nos respondan si son tan amables, porque necesitamos no solamente rendir un informe por rendirlo, por cumplir con la Ley 3ª del 1992 como ya se ha mencionado, esa es una tarea que no podemos seguir cumpliendo de esa manera porque entonces para qué.

Si nosotros vamos a cumplir la misión solamente por hacerlo, por llenar el requisito, entonces lo que hay que hacer es abolir esa ley. Lo que deseamos hacer y lo que yo he querido es hacerle un verdadero acompañamiento dentro de lo posible; tanto escuchando una parte como la otra y reclamando en este caso lo que sea necesario reclamar y concertar con el Gobierno nacional para mirar cómo funciona mejor la Rama Judicial que necesitamos tanto que mejore, que le dé una respuesta, que tenga con que darle una respuesta a todos los colombianos porque sí que lo necesitamos.

Yo termino diciéndoles que para mí la institucionalidad es uno de los valores primordiales y esa institucionalidad tiene que marcarse precisamente teniendo confianza, teniendo credibilidad de la sociedad en la Rama Judicial, en el Ejecutivo y ojalá el Congreso de la República de igual manera avanzara muchísimo, ese es el propósito de ganar más la confianza de la sociedad para que haya más participación en todos los aspectos, y en el caso nuestro más específico, para que haya más participación en los procesos democráticos. Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, al igual que el doctor Soto, también tengo algunas preocupaciones respecto del tema del presupuesto, en ocasión quisiera que los funcionarios del Ministerio de Hacienda nos explicaran dos aspectos: el tema relativo a que para las víctimas, un 21% sale del Sistema General de Participaciones de Educación, esa misma preocupación la tengo con respecto a salud que para víctimas se da, perdón, para educación es el 17% que sale del Sistema General de Participaciones y de Salud sale el 21% para víctimas, en total tenemos 21, 28, 38% entre salud y educación para víctimas.

En la Comisión de seguimiento a la Ley de Víctimas hemos dicho que aquí se está financiando señor Presidente, el tema de la reparación de víctimas con la plata de los pobres, sí, con el sistema general de participaciones estamos quitando la educación, estamos quitando la salud para llevarlo a víctimas, y claro, yo estoy de acuerdo con que tenemos que reparar a las víctimas, pero deberíamos haber buscado una fórmula mucho más justa: es que quienes tienen más, los grandes empresarios, los grandes latifundistas de este país aportaran.

Entonces el costo de la guerra, una vez más, una vez más lo pagan los pobres y sobre todo dos sectores tan sensibles como son la educación y salud, ese es un primer que tenía allí, en educación en particular me preocupa el descenso del presupuesto del Instituto de Bienestar Familiar, en educación nosotros hemos tenido un arduo trabajo porque la educación de primera infancia tuviera un repunte en el país.

Ahí es donde, Senador Andrade, usted me lo ha escuchado decir aquí, empieza la gran discriminación frente a nuestros niños y la discriminación con que empiece el país mientras los niños, Senador Vélez, tienen un preescolar de 3 años, nuestros niños pobres tienen un preescolar de un añito en las escuelas públicas.

Ahí empieza toda la inequidad, toda la inequidad, nosotros hemos dicho aquí: hay que trabajar en educación en primera infancia; y me preocupa que en lugar de aumentar el presupuesto para resolver esa inequidad, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le estamos recortando los recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Una gran preocupación, una gran preocupación que tiene que ver con el día, con hoy, es el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Agricultura, señores del Ministerio de Hacienda descenden su presupuesto un 30.23% menos 30.23% en relación con el presupuesto de 2013, entonces esto sí es para mí una gran contradicción, terrible esto.

Sector agropecuario eternamente olvidado, ahora agravada su situación, ahora agravada su situación con el tema de los TLC le disminuyen el presupuesto, que estarán haciendo hoy los campesinos, los productores de papa, los cafeteros, los cacaoteros, los arroceros, pidiendo que el Estado los subsidie, porque los TLC los están acabando, que el Gobierno en lugar de proveer más recursos para agricultura, provee menos recursos.

Yo no sé para dónde va el Gobierno, no entiendo al Gobierno en eso, y entonces estamos diciendo que al campo hay que darle mayor atención, porque estamos en un proceso de paz, que hay que mirar hacia allá que es donde se ha agudizado el conflicto.

Quisiera que en materia de justicia nos explicaran si el presupuesto del Ministerio de Justicia solamente atiende al tema de nivelación salarial que es muy justo, pero si también atiende el tema de modernización de la Rama, uno de los temas duros que estuvimos tratando de tocar aquí en la Reforma a la Justicia es que aquí el Congreso expide leyes y leyes ordenando muchas cosas, modernizándose en legislación, pero no moderniza el aparato, no moderniza la infraestructura.

Entonces aquí cuando estuvimos trabajando la Reforma a la Justicia dijimos que la justicia necesitaba más recursos, el Senador Juan Lozano nos acompañó en esa importante inquietud, ocurre que en la Reforma a la Justicia les íbamos a dar menos recursos de los que teníamos proyectados en el presupuesto inmediatamente anterior, pero mi pregunta es hoy: ¿el aumento en el presupuesto de justicia alcanza para nivelación salarial?, ¿alcanza para modernización de la Rama?, ¿alcanza, señora Ministra, para el tema de más cárceles, de atender adecuadamente la salud, una adecuada alimentación de la población carcelaria, donde estamos viendo violación sistemática de Derechos Humanos en esa población carcelaria?, esas son mis preguntas en torno al tema de justicia.

En el tema de víctimas, para volver al tema de víctimas ya que está aquí el Director de la Unidad de Restitución, el doctor Sabogal, me preocupa que en la Unidad Administrativa de Tierras tengamos una disminución presupuestal de 17.613 millones de pesos, es una disminución del 7.44, por qué lo digo, porque en materia de restitución de tierras el Gobierno tiene grandes atrasos, aquí se había anunciado, como programa de restitución de tierras va muy lento.

En parte esos atrasos en restitución de tierras obedecen a la ley, a que todo lo dejamos, todo el proceso de restitución de tierras lo dejamos judicializado; el Gobierno hoy a entendido Senador Vélez y Senador Soto, que necesitamos darle instrumentos al Gobierno para que pueda ser restitución vía administrativa en ciertos casos, no en todos, donde haya conflicto judicializado, pero donde no haya conflicto entonces se puede utilizar un trámite administrativo para restituir las tierras.

Yo vengo trabajando con el Gobierno en ese proyecto y estamos ya casi *ad portas* de llegar a unos acuerdos con el Gobierno en eso; el Gobierno quedaría dotado de unos buenos instrumentos, pero doctor Sabogal mi inquietud específica sobre ese punto es este, si ese proyecto de ley pasa: el Gobierno está interesado en eso, el Ministerio lo ha dicho, la oficina del Alto Comisionado, en general el Gobierno está interesado en el tema; yo creo que la Unidad Administrativa de la Restitución de Tierras debería fortalecerse, si no nos da la mismo, le damos una norma pero si no le damos operatividad, mayor número de funcionarios, mayores recursos tecnológicos a la Unidad, entonces. la ley no va a servir de nada y de lo que se trata es de que expidamos leyes eficaces.

Entonces ahí queda mi preocupación, lo mismo queda mi preocupación por lo que será el tema de las tareas que tiene que cumplir el ICA, el Incoder y la Autoridad Nacional de Pesca; digamos Presidente entonces, que allí están mis principales preocupaciones en el día de hoy sobre el tema presupuestal y quisiera que los distintos funcionarios, en las materias a las que réferi mis interrogantes, mis preguntas, pudieran darnos una respuesta sobre estos temas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

A todos los colegas un saludo muy especial, a las Altas Cortes, a los Presidentes del Consejo de Estado, la Corte Suprema, Ministra, todos los colegas, Consejo Superior de la Judicatura, todos, todos pero es que creo que el tema amerita porque usted fue partícipe de ello, disculpe la falsa molestia conmigo, el 24 de agosto del 2010 hicimos aquí en la Comisión Primera un debate de doce, catorce horas sobre la seguridad ciudadana, ese tema motivó la presentación del proyecto que hoy se conoce como Ley de Seguridad Ciudadana.

Los temas son muchos: infracción de menores, el decreto de la alcaldía de control de alcohol, el conductor ebrio, todo, todo; el posconflicto gira en torno a la seguridad ciudadana, yo me he permitido, Senador Galán, los que se quieran sumar y me acompañen por la importancia del tema y por aprovechar este espléndido quórum, presentar un cuestionario con los alcaldes de ciudades capitales, con la Ministra de Justicia, con varias de las personas acá, con el Director nuevo de la Policía para hacer como siempre un debate serio, no crítico, no, simplemente para hacer el análisis. Ayer la primera página del periódico nacional *El Tiempo* daba las cifras y en las ciudades capitales viene regresando, ostensiblemente bajando, Bogotá está en el 15.8.

Para no interferir el debate con los citantes, pero sé que el tema lo amerita, le pido a la Comisión si se puede aprovechar a ver si aprobamos esa proposición y se fija el debate en la fecha que usted determine. Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría da lectura a la siguiente proposición.

Fecha: 03 de Septiembre
PROPOSICIÓN #05

El suscrito senador se permite proponer a la Comisión Primera del Honorable Senado de la República,

Considerando

1. Que existe por parte de la ciudadanía una sensación generalizada de inseguridad, cuando las cifras publicadas por las entidades administrativas muestran una reducción en los índices de criminalidad en los delitos considerados de mayor impacto.
2. Que el aumento en las cifras de los delitos menores se ha convertido en una preocupación constante para los ciudadanos y no se han visto acciones concretas dirigidas a su control.
3. Que diferentes sectores, tanto el político como el académico, han venido realizando una serie de críticas acerca de la eficacia de la ley de Seguridad Ciudadana.
4. Que se torna necesario realizar una revisión a las políticas adoptadas dentro del marco de la ley de Seguridad Ciudadana, para así analizar su real impacto.

Por transmisión de control de esta
 Se solicita a la mesa directiva que fije fecha para un debate de control político a la ley 1453 de 2011 de Seguridad Ciudadana; y para tal fin cite *6 de septiembre*

- Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón,
- Ministra de Justicia y del Derecho Ruth Stella Correa,
- Ministro del Interior Fernando Carrillo Flórez,
- Alcalde de Bogotá Gustavo Petro Urrego,
- Secretario de Gobierno Guillermo Alfonso Jaramillo,
- Alcalde de Medellín Aríbalo Gaviria Correa,
- Alcalde de Cali Rodrigo Guerrero Velasco,
- Alcaldesa de Barranquilla Elsa Saguera,
- Alcalde de Neiva Pedro Suárez Trujillo,
- Alto Consejero Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana Francisco José Lloreda Mera,
- Director de la Policía Nacional Mayor General Rodolfo Palomino López,
- Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada Fernando Lozano Forero,
- Alto Comisionado para la Paz Sergio Jaramillo Cano,
- Directora Encargada del ICBF Adriana María González Maxcyclak,
- Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez Maldonado,
- Director de la Unidad Nacional de Protección Andrés Villamizar Pachón y
- Fiscal General de la Nación Luis Eduardo Montealegre Lynett.

Ministro de Defensa Doctor Juan Carlos Pinzón:

1. ¿Cuáles datos, cifras o reportes pertinentes podrían demostrar la situación actual de seguridad en el país, respecto a los delitos considerados de gran impacto (homicidio, secuestro, desapariciones forzadas, lesiones personales, extorsiones entre otros) y de menor impacto o delitos bagatela?
2. Teniendo en cuenta la situación actual del país, respecto al proceso de negociación adelantado en la Habana, ¿Cuáles son las políticas criminales que tiene el país para combatir la delincuencia común que azota día a día los cascos urbanos?

Ministra de Justicia y Derecho Ruth Stella Correa

1. Como es de conocimiento público, los delitos que comenten los menores infractores quedan en la impunidad, ¿Qué política criminal está adelantando el Estado para combatir este tipo de actos ilegales realizados por quienes son sujetos del derecho penal pero en un régimen especial?

Ministro del Interior Fernando Carrillo Flórez

1. ¿Cuáles políticas han nacido desde el Ministerio para la protección de las víctimas del delito común?
2. ¿Qué políticas emanadas desde su Ministerio guardan concordancia con la ley de Seguridad Ciudadana?

Alcaldes citados:

1. ¿Cuáles datos, cifras o reportes pertinentes podrían demostrar la situación actual de seguridad en su ciudad, y que además contribuyan a conocer los niveles nacionales respecto a los delitos considerados de gran impacto (homicidio, secuestro, desapariciones forzadas, lesiones personales, extorsiones entre otros) y de menor impacto o delitos bagatela?
2. ¿Estarian preparadas las ciudades para enfrentar un Post-Conflicto en términos de oportunidades y políticas de resocialización?

Alcalde de Bogotá Gustavo Petro:

1. ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a concluir que el alcohol es un verdadero determinante en la comisión de conductas punitivas?
2. ¿Qué políticas se han adoptado tras la continua comisión de delitos que involucran vehículos automotores?

Alto Consejero Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana Francisco José Lloreda Mera

1. Defina cuáles estrategias se han tomado para la aplicación de la ley de Seguridad Ciudadana.
2. ¿Qué cifras puede aportar para mostrar que la acción de la Alta Consejería ha sido exitosa y ha cumplido con los fines de una política integral de seguridad?

Director de la Policía Mayor General Rodolfo Palomino López

1. ¿Cuál fue el resultado, la conclusión, y las medidas adoptadas, por parte del Gobierno Nacional, tras la visita realizada por el Presidente de la República, la Policía y el Alcalde de la Ciudad de Bogotá Gustavo Petro, a la zona del Bronx.
2. Además de las incautaciones realizadas ¿Qué otras políticas se adoptan para combatir los delitos asociados a la zona del Bronx y las demás conocidas como "ollas"?

Superintendencia de Vigilancia Fernando Lozano Forero

1. ¿Cuántas agencias de seguridad están registradas actualmente en la Superintendencia?
2. ¿Qué porcentaje de ciudadanos y empresas requieren de un servicio privado de seguridad para el año 2013?

Alto Comisionado para la Paz Sergio Jaramillo Cano

1. ¿Cuáles son las consecuencias que acarrea una futura firma de la paz, cuando se ha visto que en las ciudades los índices de delincuencia común crecen y el reparto del trabajo criminal genera más violencia y es la alternativa de quienes no logran reincorporarse a una vida legal?

Directora ICBF Adriana María González Maxcyclak

1. ¿Cuáles son los delitos que comenten los jóvenes con más frecuencia y cuáles las medidas que se adoptan desde su entidad para mitigar la violencia que generan y sufren los menores?

Procurador Alejandro Ordóñez Maldonado

1. ¿Qué cifras y datos podría aportar su entidad para conocer y completar el panorama actualmente de seguridad del país?
2. Además de las investigaciones y sanciones a los funcionarios, ¿Qué otros métodos contribuyen a garantizar la transparencia de los procesos públicos, como por ejemplo un tratado de paz?

Director Unidad Nacional de Protección Andrés Villamizar Pachón

1. Desde el inicio de las labores de la agencia y hasta la fecha, ¿Cuántas solicitudes de protección ha respondido de forma positiva la Unidad?
2. ¿Cuál fue el criterio para concluir que el riesgo de los jueces del circuito especializado es de carácter extraordinario y ante la queja de los mismos jueces no se ha dado solución a los requerimientos tras amenazas denunciadas?

Fiscal General de la Nación Luis Eduardo Montealegre Lynett

1. Según las investigaciones adelantadas por el órgano que usted dirige, indique cuáles son los delitos cometidos por los menores y cuál es el número de capturas dictadas a los mismos.
2. Bajo el Sistema Penal Acusatorio, ¿Cuántos procesos han llegado a fin por sentencia judicial, respecto de delitos cometidos por los menores?
3. ¿Cuál es la estrategia para combatir la falta de denuncia de conductas punibles y cuánto podría afectar este hecho los índices de criminalidad conocidos?

Presentado por los Honorables Senadores: Hernán Francisco Andrade y Juan Carlos Vélez Uribe.

[Firma manuscrita]
 Juan Luis Vélez Uribe

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y cerrada esta, es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra, al honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum:

Muchas gracias señor Presidente, me parece muy pertinente este debate alrededor del tema del gasto y la inversión, en justicia todos los que participamos en la discusión de la Reforma a la Justicia nos preocupaba que el debate siempre se estuviera haciendo alrededor del porcentaje del gasto público, que debe ir a educación y no el tema fundamental de la eficiencia y la eficacia de ese gasto.

Ese fue un debate muy centrado y hubo inclusive en la Reforma a la Justicia, la malograda

Reforma a la Justicia pues propuestas muy interesantes sobre cómo dando oportunidad a gerencia a una serie de organizaciones a unos sistemas como son los de justicia, y en ese debate se oyó muchísimo la necesidad de cambiar la manera como se gerenciaba la justicia.

Inmediatamente este año, por iniciativa del Senador Roberto Gerlein, se integró una Comisión de la que fuimos parte varios de los miembros de la Comisión para hablar con la señora Ministra de Justicia sobre el tema de qué se podía hacer para mejorar el tema de la administración de la justicia y llegamos inclusive a hablar de un tema de una mini-reforma, o una reforma exprés, para poderle dar la capacidad al Estado de implementar estos temas.

Implementar, lo que claramente en el país es un clamor generalizado, y que va a ser mucho mayor con el tema de la fase del posconflicto, pero aquí obviamente nosotros somos legisladores y hacemos control político, pero yo en una ocasión anterior, en el debate anterior, cuando nosotros estábamos hablando de la ley, de la ley sobre conductores borrachos se hizo muy evidente que no era simple y llanamente otras leyes.

Cuando miramos la operatividad de los instrumentos que tiene el Estado para hacer cumplir la ley y operarla encontrábamos enormes baches, todavía me acuerdo, digamos de este miércoles pasado, miramos los datos absurdos de licencias caducadas y que la mayoría de los conductores en el sector público, el 40% manejada con licencias caducadas, y cuando se ha hablado del sistema de puntos para el tema de conductores borrachos encontrábamos que quien debía instrumentar este tema, que era como se llama el sistema, digamos había sido diseñado por el RUNT.

Que había sido diseñado con este propósito y que debía ser instrumento de lograr implementar lo que tiene racionalidad básica pues encontramos que el RUNT había dejado de funcionar por que los interventores eran los mismos activos corruptos que se tomaron la ciudad de Bogotá, la familia Nule, y decía con gran emoción la Ministra en ese momento que por fin habían podido ponerle interventor al RUNT.

Pues bien nosotros entramos en esta discusión y obviamente discutimos y obviamente si es suficiente lo asignado o no suficiente lo asignado, pero cualquiera que sea la asignación, la pregunta obvia es: bueno y con lo que se le ha asignado este año qué tan efectivo ha sido la implementación, qué tanto se ha gastado el dinero, porque nosotros, el Gobierno nacional, puede duplicar los gastos pues tenemos instituciones cuyo presupuesto de inversión simple y llanamente no se realiza, pues estamos haciendo un ejercicio absolutamente banal.

Y quiero para este entonces presentar algunos datos sobre la ejecución de la Rama Judicial, has-

ta agosto de este año en los datos que presenta el portal de transparencia económica en donde se muestra efectivamente lo que tenemos ahí, y efectivamente nosotros encontramos que ya para finalizar casi agosto el agregado de ejecución de la Rama Judicial lleva a agosto, la cifra no se alcanza a ver, menos de 50%, es decir, no importa lo que se asigne, la capacidad de ejecución es absolutamente nula.

Si miramos esto en términos del Consejo Superior de la Judicatura, que era precisamente..., aquí tenemos al Director de la Rama Ejecutiva Administrativa y encontramos que efectivamente ese nivel de ejecución es tan solo para agosto, la ejecución del Consejo Superior de la Judicatura, es posible que aquí no haya toda la precisión que quisiéramos tener, pero a veces uno dice: para qué más precisión si estos datos son hasta salvajes, que cualquier elaboración adicional solamente es una nota de pie de página frente a algo que es totalmente contundente como argumento.

Aquí encontramos nosotros, cuando comparamos las diferentes ejecuciones anuales, encontramos que para agosto el Consejo Superior de la Judicatura no solo no ha aumentado su ejecución sino que está por debajo de los años anteriores, es decir, que no estamos mejorando, sino que estamos empeorando frente a una situación suficientemente grave cuando aparece el tema entre 2011 y el 2013, el Consejo Superior de la Judicatura no ha logrado ejecutar más del 52% de su presupuesto asignado.

Así que podemos tomar el dato que nos presentaba nuestro estimado y respetado Senador Soto y solo el 52 y eso es lo que va a ejecutar, eso es lo que logra gastarse, es lo que logra invertir en crear lo que se necesita crear, para crear el fenómeno de una justicia justa y oportuna en Colombia.

Si miramos el tema de quien ejecuta, de ningún otro modo que, el Consejo Superior de la Judicatura tiene la responsabilidad de ejecutar la inversión del presupuesto correspondiente a esta rama de administración de la justicia, porque encontramos que este Superior de la Judicatura, frente a todas las instituciones adicionales, presenta un tema absolutamente lamentable, la ejecución del Superior de la Judicatura a agosto va a la mitad, va al 23.4%, 23% cuando ya vamos en el mes octavo, 23% es lo que ha ejecutado.

Entonces de qué estamos hablando Senador Soto, de qué estamos hablando cuando nosotros hablamos y nos quejamos de la baja asignación de recursos, cuando encontramos que no es un problema de asignación de recursos, es un problema de ejecución, así le fuéramos a dar el doble nunca ha logrado este Superior de la Judicatura ejecutar más del 52% de lo asignado; y me parece que de igual manera que cuando hablábamos de buenas ideas que podemos tener es en esa operatividad.

Yo quiero poner nuevamente sobre el tapete, aunque yo sé que la Ministra no está muy orientada y el Gobierno nacional no está orientado a este tema, de qué hacemos para que la Administración de Justicia ejecute y no simplemente pida porcentajes del BIP cada vez más crecientes, sino que se gaste lo que se tiene asignado. Yo quiero terminar aquí con esta presentación, no quiero ser más evidente porque me parece que si no se resuelven estos problemas como dice el Gobierno nacional, el problema no es de plata, el problema no es de plata, el problema es de la capacidad de las instituciones que tienen la responsabilidad de ejecutar, de ejecutar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial a todos los señores Ministros que nos acompañan, a los honorables Magistrados, a los demás Altos funcionarios, señores Senadores, estando prácticamente de acuerdo con lo que aquí se ha manifestado tanto por los honorables Senadores citantes, el Senador Carlos Enrique Soto, lo que aquí ha manifestó el Senador Luis Carlos Avellaneda, el Senador Sudarsky; yo simplemente quisiera hacer unas pequeñas anotaciones.

Nos preocupa la forma cómo se nos ha presentado el proyecto del presupuesto, donde uno esperaría que dadas las dificultades que hoy atraviesa el país debería haber un incremento importante, sustancial, en esas partidas presupuestales para atender estos temas urgentes, pero vemos que al paso que va, va a ocurrir todo lo contrario, y estos presupuestos o se mantienen o en muchos casos hay un decrecimiento y me quiero referir muy rápidamente a dos temas.

Hoy es inocultable el problema que atraviesa la justicia, yo diría que aquí no solamente el Gobierno, el Congreso ha hecho unos grandes esfuerzos por modificar las leyes, por expedirnos nuevos estatutos, sin embargo, vemos que eso se está quedando y corre el riesgo que se nos quede a mitad de camino precisamente por falta de presupuesto; tenemos aquí y gracias a la generosidad del Presidente de la Comisión, el encargo de Coordinar la Ponencia, con el Senador Jesús Ignacio García quien le habla, del Código Penitenciario.

Ese lo quiero decir con toda la objetividad señora Ministra, me parece que es un buen proyecto, es un gran esfuerzo del Gobierno, particularmente suyo y de quienes han participado, parece que eso tiene toda la justificación para que el Congreso salvo obviamente después del debate y las modificaciones a las que haya lugar a las que usted nos ha manifestado estar totalmente abierta para que ese producto sea aprobado.

Pero eso no tendrá, y tengo la gran preocupación señora Ministra, con el desarrollo si no hay nuevos recursos, nos quedaremos aquí con un ca-

tálogo de buenas intenciones; un catálogo de lo que queremos en la teoría, pero que en la práctica no vamos a poder llevarlo a defecto, yo creo que hoy se necesita un gran esfuerzo de parte del Gobierno para revisar detenidamente el presupuesto de la justicia, hoy para nadie es un secreto que las cárceles de este país, allá hay un problema de carácter humanitario.

No hay dónde albergar un preso más, las cárceles muchas de ellas están cerradas, otras están a punto de cerrarse; escuchaba la semana pasada una información de los medios de prensa que las URI están también totalmente copadas y cuando revisamos el presupuesto que buscamos, se va a destinar para buscar la solución a estos problemas, vemos que eso en poco y nada va a contribuir, salvo esas medidas que el Gobierno va a tomar, que el Ministerio va a tomar con el trámite de este proyecto, que esperamos que ojalá pueda ser aprobado antes de que termine este periodo de la legislatura.

La semana pasada estábamos en Tumaco analizando la problemática que hay en esta región que hoy desafortunadamente está en manos de los delincuentes, que hoy un alto grado de delitos que se cometen todos los días, quizás es una de la ciudades con los más altos índices de violencia, se nos decía allá que hay un fiscal que tiene 5.000 procesos es decir como nosotros vamos a buscar una solución al problema en Tumaco cuando un solo fiscal tiene 5.000 procesos, yo creo que no le va ni alcanzar ni la vida completa a ese fiscal para que alcance a resolver todos esos procesos.

Esa es una realidad de apuño que nosotros no podemos soslayar el tema aquí manifestado, y quiero referirlo brevemente del ICBF, con el anterior Director, el doctor Diego Molano, se había venido trabajando en una propuesta, de alguna manera el Estado ha venido haciendo un gran esfuerzo por atender cada vez mejor a los niños, de atender a los adultos mayores que necesitan un gran apoyo.

Pero hemos dejado, por decirlo de alguna manera, un tanto abandonado a los jóvenes, los jóvenes hoy que terminan su bachillerato que no pueden ingresar a la universidad, aquellos que terminan y no pueden seguir estudiando ni una carrera técnica ni mucho menos profesional, allí yo creo que hay que diseñar un gran programa para atender hoy el tema de la drogadicción, del alcoholismo, es bastante lamentable y crítico, pero eso no la vamos a poder hacer.

Yo creo que también esa propuesta se va a quedar en buenas intenciones, pues al realizar el presupuesto vemos que antes de incrementarse aquí vemos que hay una disminución sustancial de ese presupuesto, y el tema que hoy nos preocupa, el tema del sector agropecuario, eso no es causado por haber firmado el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, con la Unión Europea que

apenas empieza a entrar en vigencia, pero que seguramente de aquí a unos años va terminar acabando con un gran sector de la población de Colombia como son nuestros campesinos.

Si hoy que todavía no han entrado en plena vigencia esos tratados hay una situación de pobreza, de miseria, de indigencia, hoy el campo colombiano no tiene ninguna rentabilidad, pues cuando entren en vigencia estos tratados sí que va a tocar como dicen: apagar e irnos para otro lado. El presupuesto debería reflejar un incremento para atender estas necesidades que hoy tenemos, pero todo lo contrario, aquí no vemos que vaya a haber los recursos necesarios para atender esta problemática.

Cuando se empezaron a negociar los tratados de libre comercio se dijo aquí que íbamos a hacer dos cosas: uno, que se iban a firmar estos acuerdos, a firmar estos tratados porque eso, de alguna manera, en próximos años irían a ser la gran posibilidad del campo colombiano, pero que a su turno íbamos a desarrollar la agenda interna, aquí hicimos lo primero, empezamos a firmar tratados de libre comercio, pero en agenda interna hoy nos quedamos en cerros.

La locomotora del desarrollo del sector agropecuario me parece que todavía no ha salido del garaje, todavía no ha empezado a caminar, por esa razón es que hoy hay 10.000 campesinos, 10.000 miembros de las comunidades indígenas que tienen bloqueada la vía panamericana entre Pasto e Ipiales, hoy no hay tránsito a Ipiales, no hay tránsito al Ecuador, al suroccidente de este continente porque hay 10.000 indígenas, la Policía está allí, pero no va a ser posible hasta que el Gobierno no envíe una comisión de alto nivel y sea capaz de llevar soluciones claras y concretas a este problema.

Este problema que no es de ahora, repito, este problema viene desde hace 50 años, hace 50 años en Colombia no hay una política agraria, y por eso es que hoy los campesinos ya no están viviendo del agro; yo creo que los campesinos están viviendo es hoy de puro milagro, entonces, ahí es donde tenemos que mirar.

En el tema de víctimas sin lugar a dudas se ha venido haciendo un gran trabajo, yo tengo que reconocer aquí el trabajo que ha hecho la doctora Paula y su equipo de trabajo, es un gran trabajo que también se nos puede frustrar sino hay los recursos disponibles, si el Presupuesto General de la Nación no dispone de los recursos necesarios para adelantar esa tarea titánica que vienen adelantando, repito, la doctora Paula y el Gobierno en general.

Tal siendo que, yo esperaré que ojalá tanto en el debate, tanto las Comisiones Tercera y Cuarta y el debate de las Plenarias pudiéramos mirar con detenimiento, aquí vamos a seguir con los mismos problemas en la justicia, o tal vez peores, los

mismos problemas o tal vez peores en el sector agropecuario si no vemos reflejada esa solución allí, en el presupuesto para el próximo año. Eso era todo señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, honorables Senadores, entiendo la gran importancia de la discusión del presupuesto en general para el año 2014 y creo que esta Comisión con toda la autonomía y la seriedad de la directiva puede acoger esta gran discusión y convocar, pero yo sí quisiera pedir encarecidamente esta reunión, esta citación, que sea hecha para conocer los requerimientos y las sustentaciones de la Rama Judicial y todo lo que tiene que ver con la Rama Judicial y el Ministerio de justicia, la Defensoría del Pueblo, etc., etc.

Y como no es tan fácil congregarlos, sobre todo los Altos funcionarios que tienen tantas responsabilidades, yo quisiera pedir muy encarecidamente que nos remitiéramos a ellos y además que les diéramos el espacio a los funcionarios para que sustenten las inquietudes, las preguntas correspondientes que se han hecho y las que están por hacerse.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A lugar la moción Senador Soto, vamos a leer el artículo 4° de la Ley 3ª del 1992 que precisamente tiene que ver con la razón de esta convocatoria, sobre este tema el día de hoy. Dele lectura señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, para los efectos previstos en los artículos 342 y 346 de la Constitución Nacional serán de asuntos económicos las Comisiones Tercera y Cuarta. Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta. En efecto a este artículo la Mesa Directiva nombró una Comisión Accidental que fue quien presentó esta proposición señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, señora Ministra de Justicia, señora Presidenta de la Corte Suprema, señor Presidente del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Judicatura y demás Altos funcionarios que hoy nos acompañan; el señor Presidente ya ha hecho leer por la Secretaría el artículo que prevé el motivo de la citación a esta Sesión de la Comisión Primera y precisamente siguiendo los lineamientos de ese artículo.

Nosotros quienes fuimos designados por la Mesa Directiva para rendir un informe preliminar sobre el proyecto de presupuesto en materia de justicia pues obviamente que tenemos el mayor interés, como muy bien lo ha puntualizado el doctor Soto, a escuchar a los Altos dignatarios de la justicia, lo mismo que a la Ministra del ramo sobre varios aspectos que obviamente nos inquietan, no solamente a nosotros, sino a todos los colombianos.

De tal forma que nosotros quisiéramos escuchar de parte de los Altos funcionarios cómo aprecian ellos esas apropiaciones presupuestales que vienen en el proyecto en relación con unos temas específicos, uno que ha venido preocupando a la opinión pública, a los apodadores de justicia, es en la congestión de la Rama Judicial. Entonces, yo quisiera que nos dijeran si esos recursos que se han apropiado para la vigencia del próximo año al menos cumplen con los requerimientos mínimos para que sigamos avanzando en materia de descongestión.

Porque yo escuchaba hace unos días que un programa de descongestión que se está llevando a cabo dizque termina ahora en estos meses, que ni siquiera va a cubrir todo el año, y que los jueces, la Rama Judicial están requiriendo estas plazas para continuar con el programa de descongestión; entonces, tenemos que mirar si esas precisiones presupuestales responden o no a la solución de problemas como este.

En el periodo anterior le dimos trámite en esta Comisión, en la Plenaria del Senado, a la creación de unas plazas de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia para descongestión en la Sala laboral; Entonces hay que entrar a mirar si realmente esas apropiaciones presupuestales pueden satisfacer esa aspiración que tiene la Corte de que su Sala Laboral continúe con los programas de descongestión.

De la misma manera aquí aprobamos una ley que en virtud de la cual le dimos facultades extraordinarias al señor Presidente de la República para reestructurar la Fiscalía General de la Nación, con el objetivo primordial de adecuar su estructura, a la persecución de la delincuencia organizada; obviamente que también necesitamos saber si lo proyectado presupuestalmente puede ayudar a satisfacer esta aspiración de reestructurar la Fiscalía General de la Nación para adecuarla a combatir nuevas formas de la delincuencia.

También aprobamos una ley para reestructurar la Defensoría del Pueblo, porque si reestructuramos la Fiscalía General de la Nación y esto va tener incidencia sobre el funcionamiento del Sistema Penal pues obviamente que la Defensoría, que actúa dentro de ese Sistema, tiene que adecuarse a esa nueva estructura que va a tener la Fiscalía

General de la Nación, y la reestructuración de la Defensoría obviamente requiere un esfuerzo presupuestal por parte del Gobierno.

Y también aprobamos la Ley de Víctimas, yo me sumo al reconocimiento que le han hecho a la doctora Paula en el sentido de que ha tenido un desempeño encomiable al frente de la Unidad, obviamente que son derechos de las víctimas la satisfacción y la realización de sus derechos, requieren unos esfuerzos presupuestales por parte del Estado y el problema de las cárceles que aquí se ha mencionado, es de todos conocido, y quisiéramos oír de sus labios señora Ministra si ese proyecto de presupuesto en algo ayuda a mitigar el problema.

Porque ya lo decía el doctor Enríquez Manuel, que las URI hoy en día están congestionadas, y esto se está convirtiendo en un gran problema, obviamente por falta de cupos en las cárceles, y entre otras cosas también por las reformas improvisadas que hemos adelantado aquí en el Congreso, en el marco del Sistema Penal en virtud de las cuales hemos contribuido a la congestión de las cárceles.

Finalmente yo también quisiera escuchar sobre, de parte del Consejo Superior de la Judicatura, cuál puede ser la incidencia en las apropiaciones presupuestales para el 2014 en la implementación de la oralidad que hoy ya se ha integrado a todas la modalidades procesales que existen en la operación de la justicia.

Quisiera entonces, para no cansar al auditorio, sencillamente reiterar que al menos desde mi punto de vista sobre estos aspectos que he mencionado, necesitamos saber nosotros si los operadores judiciales se declaran satisfechos, o no, con las apropiaciones presupuestales que se han presupuestado. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente, es una intervención muy corta, si se quiere llamar teórica, por eso no menos importante. Hace poco, por casualidad Senador Gerlein, retome la lectura de ese libro que a todos en las facultades de Derecho nos hacían leer que era: *El Espíritu de las Leyes*, de Montesquieu y él allí habla sucintamente o extensamente, profundamente sobre la importancia de la redivisión del poder, este tratado es quizás la teoría política más importante de los últimos dos siglos.

Y él dice que cuando el poder Ejecutivo está unido a la del poder Legislativo, en la misma persona o en el mismo cuerpo, no hay libertad, porque se puede tener que el monarca o el Senado promulguen leyes tiránicas para hacerlas cumplir tiránicamente, y a reglón seguido dice: tampoco hay libertad si el poder Judicial no está separado del Legislativo y del Ejecutivo.

Y creo que esta es una de las falencias de nuestro Sistema, ese excesivo presidencialismo que hace, que incluso, el presupuesto del poder Judicial venga del Ejecutivo, es grave; una de las características fundamentales de la división del poder es la autonomía en los diferentes organismos, de las diferentes funciones, de los diferentes poderes y por eso sería interesante que algún día el Poder Judicial pudiera manejar verdaderamente, autónomamente sus recursos financieros, sus recursos económicos.

Porque es que a veces, cuando uno ve las cifras que nos muestran, puede suceder lo que sucede, lo que sucede con los municipios y departamentos cuando se les transfieren recursos, pero se les transfiere tarde o no se les transfiere, y hay rubros que inflan el presupuesto, porque dice bueno, y porque seguramente no han ejecutado hasta ahora un porcentaje bien importante del presupuesto que tienen, bueno, podría ser que no les han girado eso, seguramente eso nos lo explicarán a lo largo del debate.

Es importante entonces, que algún día la justicia tenga su propio presupuesto, lo maneje autónomamente, y no dependa de una dádiva o un debate del Ejecutivo o del Legislativo para que esa teoría de la tridivisión del poder se pueda cumplir, en el entendido, como lo planteaba Rousseau, la justicia es el valor esencial a una sociedad, tal como lo puede ser la moral para la filosofía, y cuando estamos hablando de un valor esencial estamos hablando también de que hoy por hoy los índices de desarrollo mundial se miden en educación y justicia.

Ya ve la importancia de que nosotros, insisto, que algún día pudiéramos tener la capacidad, la imaginación, la inventiva de tratar estos temas de la tridivisión del poder que son tan interesantes y son tan importantes, no puede existir una democracia si cada uno de los poderes no funciona autónomamente, era simplemente esa reflexión. Señor Presidente gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Gómez Román:

Gracias Presidente, saludando a los distintos presidentes de las Altas Cortes, a la Ministra, al señor Viceministro e igualmente a los demás funcionarios que están hoy acá en esta citación. Mi primera gran preocupación señor Presidente es no contar con la presencia del señor Ministro de Hacienda, yo creí que aquí iba a estar el señor Ministro de Hacienda e igualmente el señor Director de Presupuesto, el doctor Jiménez.

Porque ese es el valor sentir, y el verdadero objetivo y esta citación porque de lo contrario creería yo, con mucho respeto hacia la Comisión doctor Soto, primero que de pronto no van a poder cumplir la labor como debe ser y que van a tener que dirigirse los funcionarios de manera directa a la Comisiones Tercera y Cuarta cuando usted lo

acaba de leer muy bien señor Secretario, y es una excelente oportunidad para las distintas entidades venir a contarnos si están o no están satisfechos, como lo decía el doctor José Ignacio, con la asignación que hoy el Presupuesto Nacional le ha podido designar a cada una de las entidades.

Yo creo doctor Soto que lo que tiene que ver con la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría les va a quedar a ustedes muy fácil el informe, porque veo que están muy bien despachados en presupuesto, que no veo a ninguno de ellos aquí buscando la posibilidad de que de pronto se mejore o se haga alguna labor o que la labor que puede hacer esta Comisión sea beneficiosa y productiva para las entidades. Eso nos indica que por fortuna les fue muy bien en la forma en la que Hacienda y el Ministerio nacional ha accionado los recursos para el ejercicio del año 2014.

En segundo lugar, para reiterar lo que ha pedido el doctor Soto, y creo que José Ignacio lo hizo igualmente, y es darle la oportunidad a los Presidentes de las distintas Cortes que nos cuenten cómo han visto ellos realmente el comportamiento que se pretende dar en ese presupuesto del 2014, e igualmente, de pronto podamos nosotros, escuchar las inquietudes que ellos puedan tener al respecto, y lo mismo me gustaría escuchar al doctor Carlos Mario Sanabria en lo que tiene que ver con el desarrollo del presupuesto del año 2013.

Cómo va esa ejecución presupuestal y así de esa forma señor Presidente. No sé cómo vaya a organizar usted el debate, pero quería una verdadera forma para que nosotros le podamos ser útiles a las distintas entidades en la posibilidad de reorientar y reorganizar en lo que tiene que ver con el presupuesto del 2014, que en últimas es la razón de ser de esta invitación y de esta citación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A lugar su observación honorable Senador Édgar Gómez. Hemos recibido por Secretaría, señor Secretario, excusa del Ministro de Hacienda, pero está presente el Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público Andrés Restrepo, que interviene en un momento, para que ojalá dé respuesta a todas estas inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, lo mío es muy breve y muy puntual. Lo primero es conocer cuál es la verdadera ejecución de la inversión del Consejo Superior de la Judicatura, porque me han llegado diferentes informaciones. Unos dicen que apenas lleva el cinco, que en el 10%, otros que en el 15%, de todas maneras la sensación que hay es que los niveles de inversión son supremamente bajos, y si eso se debe en parte a la forma de operación del Consejo Superior de la Judicatura que amerite en su momento una reforma tal como se había plan-

teado en la reforma a la justicia para que este sea más eficiente en la ejecución de los recursos de la Rama Judicial.

Y lo segundo igual para el Consejo Superior de la Judicatura, es que nos cuente qué sucedió con el edificio de los tribunales de Antioquia, porque hace dos años y medio tuve la oportunidad de estar en un acto público, en su momento encabezado por el Ministro del Interior y la Justicia, el doctor Germán Vargas Lleras; el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura de su momento y el Gobernador de Antioquia en donde se firmó un convenio para construir el nuevo edificio de los tribunales de Antioquia y han pasado dos años y medio y ni siquiera la primera piedra se ha colocado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señora Ministra, señor Presidente del Consejo de Estado, señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, señora Presidenta de la Corte, señores funcionarios del Estado, señores Senadores, yo quiero empezar por manifestar nuestra sentida complacencia por la presencia de los operadores de la justicia, los señores Presidentes de las Altas Cortes, y por supuesto su presencia señora Ministra.

Con la finalidad de analizar el tema del presupuesto para la Rama Judicial, no está aquí la Fiscalía General de la Nación porque ellos tienen su propio presupuesto, y lo propio la Defensoría del Pueblo, y lo propio la Procuraduría, se trata del presupuesto de la Rama. Yo diría señor Presidente como me enseñaron mis mayores que “del afán solo queda el cansancio”, este ejercicio que bien ahora ha sido sustentado por los señores Senadores Soto, García creo que es el más importante que se puede tratar aquí, en el seno de la Comisión Primera.

Respetuosamente sí lo haría señor Presidente, si no se alcanza a evacuar el tema lo podemos hacer mañana, esto es supremamente importante, de manera que yo les pido el inmenso favor a los colegas, para tener la oportunidad de escucharlos a todos y por su puesto a ustedes también señores funcionarios, para que den las explicaciones.

Señores Presidentes, de manera especial esta Comisión del Congreso de la República siempre ha estado dispuesto a escuchar las dificultades presupuestales de la Rama, siempre y aquí se han hecho los esfuerzos correspondientes para que la Rama en lo imposible no tenga esas dificultades, basta recordar señores Senadores, como dijera el señor Senador Sudarsky, que por mamando constitucional y en la reforma a la Administración de Justicia se destinaban dos billones de pesos.

Lástima que después vino el paro de la Rama, sin precedentes en la historia, que casi se cumplen

dos meses después de la mal lograda reforma a la Administración de Justicia, pero sublime y honorable Senador Londoño, la Carta política tiene un mandamiento especial para que los tres poderes actúen armónicamente con la finalidad de cumplir los servicios que la comunidad demanda, por eso es bueno que nosotros hagamos unas sencillas reflexiones señor Presidente.

A mí me enseñaron en la facultad de Derecho de la Universidad de Nariño y después yo enseñé a mis discípulos una definición muy elemental sobre la ley, que la ley rige en el tiempo y en el espacio y yo aún creo que cuando se expide una ley hay que blindarla jurídica y económicamente, cosa que muchas veces no se hace en el Congreso de la República. Más adelante lo explicare, pero como el dicho que la ley rige en el tiempo y en el espacio, señores Senadores muchas veces nosotros no reflexionamos en ese elemental compromiso no se legisla para cualquier país.

Se legisla señores Presidentes para uno de los países que vive las dificultades más preocupantes y graves del mundo, aquí nosotros estamos rodeados por unas plagas, esa plaga del narcotráfico, la plaga de la corrupción, la plaga de la violencia, y otras dificultades. Vivimos en un país pobre, en un país que no tiene las fuentes suficientes de empleo, y óigase bien señores Presidentes y señores Senadores, con el recaudo que hacemos, de los contribuyentes, los señores expertos en la materia me corregirán, solo este país alcanza para cubrir 3 gastos.

El primer gasto el de las transferencias, el segundo gasto el de las pensiones, y qué dificultad que vamos a tener con las pensiones, ¡ah gravísima dificultad!, y el tercero el pago de los intereses de la deuda interna y externa, qué le parece señora Ministra, un dato que dan a conocer aquí los que conocen de la materia, que solo en el pago de intereses nuestro país paga 19 billones en intereses de la deuda interna y externa anualmente, 19 billones, y paga 25.1 billones para amortizar esa deuda, 44 billones anuales, entonces esto es por demás preocupante.

Un segundo tema, esto en la línea del Senador Sudarsky y este esfuerzo lo tenemos que hacer todos señores Presidentes a los que la vida de manera preferente nos ha dado la oportunidad a lucir unas dignidades, a los que la vida y la democracia nos ha dado la oportunidad de lucir las dignidades, a ustedes señores jueces de la República por sus méritos, por su sapiencia, otros Altos funcionarios porque el primer jefe de Estado cumplía como en su caso señora Ministra para dirigir la Cartera más difícil en el poder público en Colombia.

Porque en nuestro caso cada cuatro años salimos a disputarnos las circunstancias del pueblo, no en circunstancias fáciles, muy difíciles muchas veces señores Presidentes de frente a la violencia, de frente a la guerra para qué, para defender la democracia.

En su línea doctor Sudarsky y doctor Londoño, para hacer unas reflexiones que ustedes acaban de hacer y lo propio doctor Sudarsky, yo creo que aquí más temprano que tarde, ojalá por el Congreso de la República o de pronto por los que vienen pidiendo por una asamblea nacional, tenemos que dedicarnos a garantizarle el servicio de la justicia a Colombia nos falta a nosotros aterrizando que no hemos dominado la cultura jurídica, nos venimos demorando mucho tiempo en los procesos, mucho tiempo en la justicia ordinaria, el promedio es de 10 años.

Se expidió el nuevo Código en el Sistema Penal Acusatorio, yo tuve la honra señores Presidentes de ser uno de sus redactores, nos quedamos muy cortos, temerosos porque muchas veces aquí cuando se trata de legislar aparece el fantasma del prejuicio, decían señores Presidentes más fácil es desarmar un balín que un prejuicio, aquí en Colombia muchas veces nos legislan desde los medios; miren por ejemplo señora Ministra el principio de oportunidad es aplicado en el 2% de todos los procesos, hoy que generan gran congestión porque, por que el 2% por el principio de oportunidad de lado que solo lo entiende el que lo hizo.

Gracias a este Congreso, gracias a este Gobierno, gracias a nuestros jueces, como lo decía el Senador García, ya tenemos la cultura de la oralidad en vigencia. Cómo vamos a recobrar la demora de un proceso laboral de 10 años, 20 años laboral, con cuatro audiencias de trámite y una de juzgamiento; eso por fortuna ha quedado superado, pero sabe qué pasa señor Presidente y señores Senadores que cuando hacemos las leyes incluso en el proyecto que usted con mucho esmero señora Ministra ha presentado en el manejo del Sistema Carcelario y Penitenciario dicen los recursos se aseguran a través del Ministerio de Hacienda.

Hay que preguntarles si el Ministro de Hacienda tiene los recursos, y así señores Senadores dimos facultades extraordinarias para reestructurar la Fiscalía y la Defensoría a ojo de buen cubero, como dicen en mi tierra señores Senadores. Yo creo que ambos proyectos no cuestan por los menos 10 billones de pesos y la pregunta, dónde están los recursos y después decimos nosotros es que la justicia no anda, es que la justicia no resuelve, no dicta sentencias.

El Senador Gerlein con su gracia característica me decía, que los borrachos andan felices en la calle y los presos se están pudriendo en las cárceles, ese proyecto de su señoría es bien concebido, se habla hasta de una pena penitenciaria, pero los recursos, señores Presidentes el señor Freider decía una cosa muy elegante, muy importante: un país que no tenga un sistema sólido de Administración de Justicia es un país que no existe.

Y por eso nosotros queremos señores, señora Ministra, que se lleven el mensaje de la Comisión Primera del Senado de la República que esta en-

tidad tiene las puertas abiertas para trabajar de la mano con ustedes, con el Gobierno, para recordar la fe perdida de la ciudadanía en la Administración de Justicia, estamos dispuestos a hacer de manera racional el mejor esfuerzo para la consecución de los recursos.

Nosotros ya sabemos la respuesta que ustedes nos van a dar: no tienen recursos, que necesitan más recursos; y por supuesto nosotros haremos hasta lo imposible para que nuestros jueces ejerzan ese noble Ministerio de la Administración de Justicia, de la repartición de justicia con seguridad, con optimismo y yo creo que esta oportunidad nosotros no la podemos despreciar, de tenerlos a ustedes aquí juntos con nosotros.

Y termino, todas la Comisiones no hacen este ejercicio, uno, para no ilusionar a nadie y porque el Congreso de la República es responsable en su tarea, pero nosotros de manera excepcional, y desde que yo soy congresista, siempre se invita a los señores Presidentes de las Cortes para que nos hagan saber sus inquietudes, sus dificultades y el Congreso y el Gobierno en la medida de lo posible dispuesto a resolverles. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Ruth Marina Díaz Rueda, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia:

Muy buenos días señor Presidente, señores Senadores, señora Ministra, señores Presidentes de Altas Cortes, señor Presidente de la Sala Administrativa, señores funcionarios y asistentes.

Para nosotros ha sido muy importante esta invitación que se nos ha hecho a esta sesión donde se discute la ley de Presupuesto General, la justicia es una de las Ramas del Poder Público que por tanto debe cumplir con su deber de manera pronta, porque todos sabemos que un país donde no hay una justicia adecuada y pronta, para que solucione los conflictos de las persona, no puede haber justicia.

Es sabido por todos que la demanda de justicia es muy grande y que los jueces con los que contamos en este momento en Colombia no son suficientes para solucionar oportunamente los conflictos de los ciudadanos, por ello consideramos que la asignación que se nos ha dado en el presupuesto no es suficiente; además de ello es importante la modernización de la justicia, toda vez que necesitamos un expediente digital para que ella se pueda otorgar de manera oportuna y pronta para todos los ciudadanos.

Además de ello los Presidentes de las Cortes nos hemos reunido, estamos muy preocupados porque el país tenga una solución pronta a todos los conflictos, ya que con impunidad no puede haber paz, no puede haber ninguna y esa es la crítica que se le hace a la justicia, por ello demandamos que los recursos para la justicia sean de una manera equivalente a las necesidades.

Los jueces de este momento no son suficiente para poder dar la solución pronta a los conflictos como dije anteriormente, aquí ante ustedes, estuvimos en la Corte Suprema de Justicia en la Sala Laboral solicitando una Sala de Descongestión por cuanto allí se encuentran más de 13.000 procesos a los despachos de 7 Magistradas, que humanamente es imposible dar la solución pronta, y ustedes bien saben que la justicia laboral está demandada por huérfanos, por niños, personas de la tercera edad, que están esperando una pensión, están esperando un reconocimiento y sabemos que pueden morir sin tener ninguna solución de la justicia.

Esa es la preocupación grande que tenemos, y queremos demostrarle al pueblo colombiano que podemos cumplirla, pero el recurso humano es muy importante y es mínimo para tanta demanda de justicia, y de verdad agradecemos esta invitación que ustedes nos han hecho para expresarle las necesidades que tenemos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias señor Presidente, señores Senadores de la Comisión Primera, señores citados, señores invitados y asistentes a esta Comisión.

En mi condición de Presidente de la Sala Administrativa que es órgano de administración de la Administración de Justicia, nos corresponde defender, si así se puede llamar, el presupuesto presentado en el anteproyecto para la vigencia del 2014.

Ese anteproyecto de presupuesto registra en detalle las necesidades más apremiantes del poder Judicial, para nadie es desconocido que siempre hemos girado en un círculo vicioso, siempre la demanda de justicia desborda la oferta de justicia y esa es la causa y la razón de la congestión judicial, y además podríamos decir que casi toda reforma constitucional ha tenido como norte la Administración de Justicia.

La Administración de Justicia tiene un presupuesto que no consulta con las reales necesidades, la estructura propia del Consejo Superior de la Judicatura y en particular de la Sala Administrativa tiene una dificultad como aquí alguno de los Senadores anotaba de diseño.

En primer lugar la Sala Administrativa únicamente tiene competencia para dar las autorizaciones contractuales, y es la dirección ejecutiva quien tiene la responsabilidad, el encargo y el deber de ejecutar la totalidad del presupuesto que se asigna a la Rama Judicial.

Nosotros hemos solicitado unos incrementos importantes en el presupuesto del 2014, atendiendo básicamente, como aquí también ya lo

anotaban los Senadores a la modernización de la justicia y la modernización de la justicia implica mayor eficiencia y mayor eficacia, desde la Ley 1285 que reformó la estatutaria de la Administración de Justicia y dado el problema grave de la congestión, desde allí, en hora buena, el Congreso de la República asignó el 0.5% del BIP para dos temas esenciales.

Un tema de laboralidad para todas las jurisdicciones y para todas las especialidades, y un segundo tema, un plan general de descongestión y a partir de la Ley 1285 que también en su artículo 1° determinó que el servicio de Administración de Justicia para ser mucho más rápido debía entronizar el sistema por audiencia o las llamadas oralidades, ha llevado a que todos los nuevos estatutos procesales, a que las distintas leyes todas vayan dentro del plan de oralidad.

Tuvimos la Ley 1395, que fue un peldaño previo para la implementación de las oralidades, esa Ley 1395 ya nos permitía entrar en el tema del sistema por audiencias y esa Ley 1395 que tiene una vigencia que termina el 31 de diciembre de este año, que imponía a la Sala Administrativa que de manera gradual fuera implementando las oralidades en los distritos que tuvieran 3 ejes sobre los cuales debe indiscutiblemente avanzar la oralidad.

Un eje, la infraestructura física. Un segundo eje la infraestructura tecnológica, y un tercer eje la capacitación y formación de los servidores judiciales; y todo eso con recursos de la Ley 1285, el año pasado entró a regir el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ese Código estructurado básicamente sobre la oralidad también determinó que un plan especial de descongestión que creó el propio Código en sus artículos 304 y 307 se financiara también con recursos de la Ley 1285.

El año pasado se expidió el Código General del Proceso para las jurisdicciones civil, comercial y agraria y también creó un plan especial de descongestión que en este momento estamos empeñando a implementar y también con recursos de la Ley 1285. La ley de víctimas, donde está el capítulo de restitución de tierras, también parte de su financiamiento viene con base en la Ley 1285. La modificación para el Código Disciplinario, la investigación para los abogados que también entró dentro la oralidad, también remite a la Ley 1285.

Estos ejemplos nos muestran con evidencia que los recursos para todo el sistema de implementación de los nuevos estatutos procesales de las nuevas leyes expedidas en base de la oralidad son insuficientes, y son insuficientes por qué, porque nuestros despachos judiciales en todo el país estaban bajo el sistema escritural e ingresar a las oralidades implica la ecuación de prácticamente todos los despachos judiciales del país para construir las respectivas salas de audiencias y ese ha

sido un problema grande porque empezando por el Palacio de Justicia, que está aquí a una cuadra, ese Palacio de Justicia diseñado para albergar 500 personas, hoy en día tiene 1.200.

Ahí también podríamos hablar de un hacinamiento y ahí tendríamos que construir salas de audiencias y por normas de planeación, por normas de patrimonio cultural, por normas de distinta naturaleza es imposible hacer cualquier ampliación dentro del Palacio de Justicia. Y así tenemos prácticamente todo el país una serie de dificultades, de espacios físicos para construir todas las salas de audiencias que requieren los juzgados que ingresan a la oralidad.

Igualmente esos despachos tienen un aplazo tecnológico de muchos años y la oralidad funcionará en la medida en que tengamos conectividad, en la medida en que la estructura tecnológica se adecue precisamente a estos nuevos procedimientos porque las normas así lo mandan, entonces esa infraestructura tecnológica para todos los despachos judiciales también requieren de una serie de recursos importantes.

Y en tercer lugar tenemos, que aquí también lo mencionamos los Senadores, un cambio de cultura; la famosa resistencia al cambio es una realidad, y para ese cambio cultural, de pasar de la escrituralidad a la oralidad, no solamente requiere la capacitación de los servidores judiciales sino también es importante la capacitación, de cómo lo llaman en la albor judicial, de todos aquellos que están detrás de la baranda, de los abogados de las partes, de los terceros, de los interesados, porque si todo el mundo, todo este engranaje no entra en la oralidad, pues vamos a tener trastornos en esa operatividad.

De suerte que nosotros, en dos rubros fundamentales, hemos pedido un incremento importante de recursos. Uno en gastos de funcionamiento y de transferencias porque nosotros tenemos cerca de 8.000 servidores judiciales que están en descongestión. Y qué es la descongestión, yo me atrevo a decir que la descongestión es una especie de nómina paralela, porque hay despachos con planta prácticamente completa que tiene que atender el exceso de esa demanda de justicia.

Esos Despachos de Descongestión tienen asignados por el 0.05 del presupuesto, cerca de quinientos mil millones de pesos, y aquí también se ponía de presente que este año estamos sufriendo las contingencias, de que la plata que por ese concepto se asigna no va a alcanzar para que durante el presente año pueda operar todo el Sistema de Descongestión tal como está planificado en el Plan Nacional de Descongestión.

Nosotros, toda la Comisión Interinstitucional estuvimos no hace muchos días reunidos con el señor Ministro de Hacienda, poniéndole de presente esa dramática situación, porque además por efecto de la nivelación salarial, cien mil millones

que deben estar para descongestión judicial, Hacienda ha dicho que ese es un compromiso que debe asumir la Rama Judicial para efectos de la nivelación salarial, según un acuerdo que se hizo para poder terminar el paro judicial.

Esa descongestión obedece sencillamente a que por las acciones constitucionales el aparato judicial está soportando prácticamente el 30% de carga de trabajo adicional, acciones de tutela son el 26% de las cargas de trabajo que hoy tiene el aparato judicial, y esas acciones de tutela no son por razón de ineficiencia en la Rama Judicial, sino más bien uno diría, que el aparato estatal, la Administración Pública no da respuesta a los ciudadanos.

Si uno mira ese gran componente de acciones de tutela, una buena parte está dado por servicios de salud, otra buena parte está dado porque no se responden los derechos de petición y otra buena porción de ese incremento de tutelas está dado por el Sistema de Seguridad Social, y voy solo a referir lo que viene ocurriendo en las últimas semanas a raíz del fallo de la Corte Constitucional de pensiones.

El aparato judicial, y no se extraña, va a trabajar en la jurisdicción contenciosa, en la jurisdicción ordinaria y en todas las jurisdicciones que ejercen funciones constitucionales vía acción de tutela para resolver el problema de Colpensiones. Colpensiones que como alguien mencionó gráficamente, guillotiné prácticamente un gran número de pensiones.

Eso está generando una intervención de los ciudadanos ante las distintas jurisdicciones vía demanda de la jurisdicción contenciosa vía demandas ante la jurisdicción ordinaria, vía acciones tutela porque el ciudadano que tenía reconocida su pensión, vía un fallo judicial, pues resulta que ese fallo judicial alega fue totalmente vulnerado.

Entonces, en este momento los repartos en todas las jurisdicciones están siendo impactadas por el tema de Colpensiones, nosotros aceptamos la crítica que aquí se ha hecho sobre falta de ejecución presupuestal, es una realidad que no vamos a ocultar, que no vamos a desconocer y esa realidad el año pasado la vivimos por dos circunstancias.

Uno, debido a la fallida reforma a la justicia, porque el primer semestre prácticamente la gente estaba era pensando: que voy a hacer acá, si va a suprimirse el Consejo Superior de la Judicatura. Pero cuando ya esta situación dejó de tener vigencia, se empezaron a implementar todos los planes de inversiones y ya era poco el tiempo que existía para el efecto; y vinieron en noviembre unos controles de advertencia de la Contraloría General de la República y ante esos controles de advertencia y también el Director Ejecutivo que tenía demandas de su nombramiento pues realmente lo llevó a que no hiciera lo que debía de hacerse para ejecutar todo el presupuesto.

En el año en curso es cierto como aquí también lo anotaba un Senador que tiene perplejidades sobre cuál es el rubro del a ejecución que va corriendo en el 2013 y la cifra al día de hoy es que en gasto de funcionamiento de transferencias vamos normalmente, vamos ejecutando cumplidamente el presupuesto en gastos de inversión, vamos en el 5%, y cuál es la razón por la que vayamos en gastos de inversión en el 5%, por la propia estructura del Consejo Superior de la Judicatura de la Sala Administrativa.

La Sala Administrativa a comienzo de año aprueba los planes de inversión, luego de aprobados los planes de inversión, la Dirección Ejecutiva presenta la ejecución del gasto y la Sala Administrativa tiene que dar las autorizaciones para contratar. Pero nosotros este año y ahí también se explican las diferencias tan abismales entre lo que se pidió para el 2014 y lo que se asignó.

Tenemos, digamos los anuncios, los compromisos del señor Presidente de la República, que después de la frustrada reforma a la justicia, los dos billones que estaban igualmente se asignarían al poder Judicial, y nosotros contando con esos dos billones de pesos elaboramos nuestro anteproyecto de presupuesto, elaboramos los planes de inversión y por eso saltamos de trescientos treinta y un mil millones a ochocientos cuarenta y ocho mil millones, porque, porque teníamos que esos dos billones de pesos.

Pero como muchos de nuestros proyectos, que requieren enormes recursos, requieren de vigencias futuras, nosotros tenemos todo el cronograma con fechas desde cuando para la aprobación de las vigencias futuras, esto va a Planeación Nacional, después va a la Dirección de Presupuesto, después va al Conpes, Confis, etc., y en eso nos gastamos cuatro meses.

Luego, en este momento estamos con ciento doce licitaciones para la ejecución del presupuesto del 2013, la Sala Administrativa desde el año pasado, precisamente a raíz de esa baja ejecución presupuestal del 2012, trazó un cronograma para que todas las unidades de la Dirección Ejecutiva, para que todas las unidades de la Sala Administrativa, para que todos contribuyéramos a que este año pudiéramos ejecutar el 100 por ciento del presupuesto.

Pero digamos que ese cronograma que tenemos nos da..., yo diría que prácticamente la seguridad que a 31 de diciembre vamos a ejecutar cerca del 100 por ciento del presupuesto, no diría que a esta altura, eso causa alarma que solo haya ejecutado el 5%, pero esa baja ejecución, lo reitero, es por la baja propia dinámica que está en la Constitución al diseñar la estructura del Consejo Superior de la Judicatura y de la Sala Administrativa.

Pero el compromiso de nosotros es cumplir, ojalá en el ciento por ciento, nosotros no decimos lo que hace otra gente, hacen que mandan para

el Fonade para mostrar alta ejecución, nosotros no contratamos con anticipos; entonces, nosotros, las cifras que mostramos son reales y lo que aspiramos es que a 31 de diciembre ojala el ciento por ciento del presupuesto se haya ejecutado, tenemos alternativas para de pronto ya algunos recursos que por razones de tiempo, hemos tenido por ejemplo situaciones de licitaciones, dos licitaciones consecutivas fallidas por falta de proponentes.

Pero nosotros advertidos de esa situación, que aquí han puesto de presente, de nuestra baja ejecución presupuestal hemos diseñado alternativas para lograr el cometido de esa ejecución, ojalá en el ciento por ciento y tengo fe en que lo vamos a lograr, además es una necesidad absoluta, porque, porque todas estas obligaciones que tenemos con todas estas leyes nos llevan a adquirir infraestructura física, a adquirir infraestructura tecnológica y a formar y capacitar a nuestros funcionarios judiciales y esos temas no dan espera.

Aquí digamos que en infraestructura física tenemos la dificultad de la que ustedes conocen bien, de la infraestructura vial, conseguir locales ese ha sido un cuello de botella, el Senador preguntaba el Palacio de Justicia de Medellín, de un convenio que hay desde hace 2 años y medio, tenemos el mejor lote que pueda existir en Medellín, frente a la gobernación, a la Alpujarra, para hacer un palacio digno de la Administración de Justicia.

Ese convenio inicial, digamos, no se llevó a término porque faltó la firma de uno de los intervinientes y eso llevó a tener que volver a rediseñar absolutamente todo, y en este momento está el convenio en estudio del IDE, en estudio del Consejo Superior de la Judicatura, los últimos términos de referencia para lograr su aprobación, hay una maqueta, están todos los antioqueños interesados en sacar adelante ese proyecto y yo creo que no va a tener ninguna dificultad.

Nosotros para citar otro ejemplo de lo que son las dificultades de ejecución presupuestal y que los recursos nos los asignan gota a gota, después de las bombas del palacio de Cali, este 31 se van a cumplir cinco años y no hemos podido terminar las dos torres del edificio de Cali, precisamente porque los recursos se van asignando año tras año y eso impide. Esperamos este año, estuvo la semana pasada precisamente en Cali, y creemos que en septiembre ese palacio estará terminado para pasar toda la sede de administración de justicia que está regada por la ciudad luego del insuceso.

Para dar un ejemplo de las dificultades locativas, en Bogotá funcionan juzgados en 29 sedes, cuando nosotros haciendo eco de las vigencias futuras y en los dos billones de pesos, diseñamos unos megaproyectos de ciudades judiciales para las ciudades que en este momento tienen más dispersión de sedes, pues cada sede de esas necesita

unos recursos grandes y todo eso en ese momento está en los proyectos y subproyectos para lograr que se nos asignen los recursos que hemos solicitado.

Yo quiero finalizar agradeciendo al Congreso y particularmente a la Comisión Primera por esta invitación, porque siempre que la Rama Judicial ha tenido necesidades aquí hemos estado presentes, aquí hemos venido a solicitar el apoyo para esas iniciativas y prácticamente siempre de manera razonable hemos tenido el apoyo del Congreso, ahorita en esta legislatura acabamos de presentar dos proyectos de ley.

Uno, la Ley 1285 que es la que está financiando la descongestión, se expidió por cuatro años, año 2010, 2011, 2012 y 2013, este año esta ley pierde vigencia y no va haber fuente legal para los recursos de descongestión y eso nos llevó a presentar un proyecto de ley para prorrogar la vigencia de la 1285, la Ley 1395 que se llama la Ley Telonera, la ley que ya era un avance en la implementación de las oralidades vence el 31 de diciembre de este año y según esa Ley 1395 absolutamente todo el país tendrá que estar en el sistema de la Ley 1395 y por falta de recursos solo está implementada en 7 Distritos Judiciales.

En octubre van a estar otros 6, nos faltan 20 Distritos Judiciales. Entonces, lo que yo quería, aprovechando la oportunidad, poner de presente que las necesidades de la Rama Judicial son absolutamente reales y sencillamente obedecen a que día tras día se aumenta la demanda de justicia y la oferta de justicia no responde a todas esas necesidades. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum:

Muchas gracias, un poco el tema es ahora si lo vamos a hacer bien pero históricamente nunca lo han hecho bien, ahora sí, ahora usted diagnostica que efectivamente hay un problema de la estructura y esa fue un poco la solicitud que le hicimos la Comisión a la Ministra cuando nos reunimos con ella, cual es la propuesta para que esto funcione, que es lo que se requeriría para que esto funcione, y es en ese sentido digamos, con todo el debido respeto que nos merece el señor Director, doctor Sanabria, y hay que ser respetuosos.

Pero el problema es, que el problema está en esa estructura, quién la va a cambiar, quién la va agilizar, en qué momento con iniciativa por quién, ese es el núcleo del asunto, para resolver el problema donde queda no dónde uno lo busca y queda es ahí; entonces yo sí no quiero extenderme más precisamente por la naturaleza del debate, pero me parece que si no comenzamos..., porque eso hay que resolverlo.

Eso hay que cambiarlo, que eso tiene que ser iniciativa del Congreso o iniciativa del Gobierno o propuestas que podamos recibir por parte del Con-

sejo de la Judicatura misma, para nosotros tomar esa iniciativa pues entonces estamos simplemente buscando más recursos para poderlos gastar mucho menos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No me le demoro más de uno o dos minutos, señor Presidente Sanabria. A mí, por lo menos quedo mucho más tranquilo que antes, con su explicación. Parece mucho más completa sobre todo porque va en muy buena dirección. Dos cosas, una, es que creo que ustedes mismos son los responsables, las Cortes del nombramiento de quien es el ejecutor específico, es decir el Director ejecutivo, administrativo, los nombran ustedes y como tal ustedes tienen que trazar con mucho respeto las políticas y las metas.

Lo segundo señor Presidente, le rogaría encarecidamente ese cuadro en donde están proyectando las ciudadelas, las ciudades, la sustentación, de igual manera las inversiones en los otros aspectos, en la parte logística que usted ha mencionado en su intervención. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alfonso Vargas Rincón, Presidente del Consejo de Estado:

Muchas gracias, señora Presidenta de la Corte Suprema, el Consejo Superior de la Judicatura, señora Ministra, señor Presidente de la Comisión, honorables Senadores, señores funcionarios, un respetuoso saludo para todas gracias por invitarnos, gracias por ese gesto de responsabilidad ante el país, porque acá tienen congregados representantes de los poderes del Estado.

Mi intervención no es técnica en los términos que expuso el señor Presidente de la Sala Administrativa, que es la Sala encargada de la ejecución para el buen funcionamiento de la Rama Judicial, y empiezo por decir que así como decía el honorable Senador Enríquez Maya, que acabar descomponer, desvirtuar un prejuicio es más difícil que descomponer un balón.

Por la situación de la Rama Judicial en estas materias tiene más anillos que imposibilitan la descomposición de ese prejuicio, muchos anillos empezando porque a veces es más complicado cambiar la costumbre de un pueblo que descomponer ese prejuicio e históricamente acá siempre hemos visto a un poder judicial débil por su propuesta en la asignación del presupuesto para que funcione.

Entonces todas las generaciones hemos vivido en esa cultura, de un poder judicial débil porque su estructura es precaria y de ahí la congestión en la demanda de justicia y eso tiene no solo entonces la tradición de dificultades, por ese poder judicial débil en esas condiciones, sino que estamos viviendo un momento histórico que lo hace aún más complejo.

Más complejo en qué sentido, varios anillos que imposibilitan, que es el esfuerzo que demandan el honorable Congreso para fortalecer el aparato judicial y responder a la sociedad sobre su necesidad de justicia, porque escuchaba al Senador Avellaneda que sin educación y sin salud no habría justicia y como será este país con esa justicia tan pobre, Senador Avellaneda.

Y le ponemos otro anillo que enrarece más esa posibilidad de progreso y justicia pronta, otro anillo que estamos atravesando, una fallida reforma a la justicia, códigos que hacen esfuerzos por blindar toda justicia con los requerimientos universales y nuestras necesidades locales, no obstante la congestión, soñamos con aplicar eso que conocemos como la oralidad.

La oralidad tanto en la Jurisdicción Civil como en el Contencioso Administrativo, porque estamos estrenando Código General del Proceso y Código Contencioso Administrativo, no les digo todo el nombre porque nos quedó un poco largo, el Código Contencioso Administrativo, por ahora, y para que eso sea una realidad vienen medidas descongestión que el Presidente de la Sala Administrativa denominó como una nómina paralela.

Pero no para actualizar la necesidad de justicia, sino una figura de descongestión para disminuir el inventario que tenemos hasta la fecha de expedición de esos códigos, para disminuir, no para atender la necesidad de justicia, entonces una lectura que hay que hacer en primer lugar para efectos de la asignación del presupuesto, porque es que ya indicaban al comienzo que tenemos más necesidades presupuestales, de hecho que ochocientos mil millones y en el proyecto viene con trescientos mil, quitándole treinta y un mil.

Entonces en vez de abrir los ojos a un mejor momento histórico más bien le quitamos, repito honorables Senadores, el esfuerzo para la congestión con esa figura de descongestión ha sido para disminuir los inventarios, porque hasta ahí el problema estructural es que como mínimo esa figura de descongestión debiera convertirse en planta fija, planta permanente, porque hablar de una nómina paralela se sonroja cualquier Estado.

No cabía eso, esa primera gran necesidad señores Senadores es un gran esfuerzo para que la figura de descongestión, que aún es pequeña, se convierta en planta fija, pero aún más eso es lo mínimo de necesidades, es lo mínimo de necesidades porque si soñamos con realmente cumplirle a nuestra sociedad, debemos hacer un esfuerzo presupuestal para adiestrar a nuestros funcionarios y empleados judiciales.

Porque de qué manera de la noche a la mañana entonces les expedimos un código, tanto general como códigos especiales, donde apliquen tecnología a funcionarios y empleados sin antes haberlos preparado. Ese es un renglón donde hay que pararle bolas, una vez formado nuestro talento

humano, porque es que ahí es donde inicia, ahí es donde empezamos a pensar que ochocientos mil millones realmente es poquito.

Capacitación de funcionarios y empleados en la aplicación de las nuevas tecnologías, ahí hay que hacer un esfuerzo, ese prejuicio que se está formando en el aparato judicial que es ineficiente en la ejecución de su presupuesto, debe ser un compromiso de todos, tanto del poder Legislativo como del Ejecutivo y del Judicial, de borrar eso porque no podemos permitir que se nos vaya formando ese prejuicio gravísimo adicional a la tradición colombiana, que la justicia es tardía por su precaria estructura.

Y una vez ya hayamos pensado en necesidad de presupuesto para formar funcionarios, así sí ya le podemos mirar como..., excúsenme mi lenguaje, como compramos los aparatos para aplicar las nuevas tecnologías, eso ya que quede en un tercer lugar, pero ante todo la formación del talento humano, luego si les compramos los aparatos porque ya los saben manejar y ya conoceríamos entonces las bondades de las nuevas tecnologías de eso que nos hablaba la Presidenta de la Corte Suprema.

Nuestra sociedad está esperando que el poder Judicial responda con un verdadero proceso en línea, eso hasta un elemental compromiso de luchar por preservar el ambiente sano, que no como nos enseñaban en algún momento que la facturación para impuesto a diario equivale lo que significa el talar 250 mil árboles, entonces si tenemos un aparato judicial con funcionarios y empleados y unos equipos donde hayamos abandonado algo el texto escrito, ya podemos pensar en que vamos a tener un país como abriéndole el camino a una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Pero mi gran ruego es que nos comprometamos entre todos a borrar ese prejuicio que si lo examinamos con cuidado es injusto, que la Rama Judicial es eficiente en materia de ejecución, para eso esa pregunta tan interesante del Senador Sudarsky, ¿cuál es la propuesta para que esto funcione?, porque es posible conforme lo anuncia el señor Presidente de la Sala Administrativa que a 31 de diciembre ya les podemos mostrar el cien por ciento en ejecución presupuestal.

Ahora estamos en agosto, atravesando esas vicisitudes que tuvimos, donde tuvimos la experiencia casi de durar como algunas horas, como sería esto con ese proyecto de reforma a la justicia, como sería la autonomía e independencia del poder Judicial sin una Sala Administrativa que garantice la debida Administración en la Rama Judicial tanto en materia de presupuesto como de potencial humano; gracias por escucharme, por escucharme, muchas veces reitero, quisiera que entre todos nos ayudemos a disipar ese fantasma que ronda en nuestras inteligencias, según el cual el poder judicial es in-

eficiente en materia de ejecución presupuestal porque eso resulta entonces una lectura hasta injusta.

Es el entramado que conllevan el funcionamiento de las tres Ramas, aquí ustedes que han tenido la gentileza de escucharnos, el esfuerzo que hará nuestra señora Ministra que es de extracción judicial y el poder judicial todos comprometidos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Ruth Stella Correa, Ministra de Justicia:

Gracias Presidente, señores presidentes de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Sala Administrativa de la Judicatura, señora Senadora, señores Senadores, el tema que nos ocupa de la mayor importancia solo con suficiencia de recursos podremos tener una justicia pronta y cumplida, hubiera sido ideal que el presupuesto tanto para el sector Rama Judicial como para el sector Rama Justicia hubiera sido superior.

La escases de presupuesto en todos los sectores que van por su cuota lleva a que los presupuestos no sean como todos deseamos, me quiero referir principalmente al presupuesto de la Rama Judicial en primer lugar, para nosotros Gobierno nacional es una gran preocupación como ustedes lo mencionaban anteriormente, la falta de ejecución de los recursos de inversión.

Cuando se revisa el histórico de la ejecución presupuestal del Consejo Superior de la Judicatura en el que yo, por supuesto, involucro al Director Ejecutivo y de Administración Judicial porque no es más que un funcionario de ese Consejo, lo que uno encuentra es siempre una insuficiente ejecución, por ejemplo refería el Presidente de la Sala Administrativa el hecho de que la Ley 1395 que establecía laboralidad en varias ramas no se ha podido implementar del todo por salas de audiencias.

Y a mí me alarma mucho el hecho de que el año pasado se dejaron de ejecutar noventa mil millones de pesos del presupuesto de inversión de la Sala Administrativa y la Sala de Audiencia valía cincuenta y cuatro mil millones, entonces no podemos hoy decir que la Ley 1395 no empieza a regir porque no ha habido presupuesto para poder implementar la oralidad.

Eso es una falla que yo entiendo como muy grave, porque si tenemos pocos recursos pero adicionalmente no se ejecutan la situación se presenta bastante grave, este año la ejecución va incluso más deficiente de lo que iba el año pasado por esta época, como lo dijo el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el obligado apenas alcanza un poco más del 5% y el comprometido cerca del 34%.

Creer que en el resto del año se va a ejecutar el cien por ciento a sabiendas de lo que se demora

un proceso licitatorio y de las advertencias de la Contraloría en relación con el hecho de que no se pueden inducir reservas presupuestales, pues es realmente un poco como, va esa ejecución lo que enseña es que no va a lograr llegar a feliz término.

En relación con el edificio de Cali, nosotros sabemos, porque teníamos veinticinco mil millones de la Dirección Nacional de Estupefacientes para dar asignados al Consejo Superior de la Judicatura, para terminar la construcción y todo lo demás que apenas este año y eso porque estuvimos requiriéndolos para esos efectos, se presentó el proyecto con el fin de que se trasladaran los recursos, es decir hay problemas serios, y hay problemas serios de ejecución.

El presupuesto que uno encuentra ejecutado cien por ciento o noventa y ocho por ciento, siempre es el presupuesto de funcionamiento, cuando se reclama por no haberse ejecutado todo el presupuesto, todas las respuestas que yo recibo como Ministra es: deme quinientos mil más para descongestión sí y yo sé que hace faltan recursos para descongestión.

Durante cuatro años se han dado partidas muy interesantes, cercanas a los quinientos mil millones de pesos; para el año entrante se dejó una partida cercana a los trescientos treinta mil millones, pero no todo es presupuesto de funcionamiento, no todo se soluciona pagando sueldos, no todo se soluciona teniendo nuevos jueces, quiero participarles una inquietud muy seria que tengo, que creo que los señores Presidentes de las Cortes no conocen.

Este año se dejaron trescientos treinta mil millones para inversión en el presupuesto de la Rama Judicial, en una Comisión de seguimiento a la implementación del Código General del Proceso, siempre se nos informó a los integrantes de la Comisión de ciento cuarenta y siete mil millones irían a ser destinados al plan tecnológico.

Todo el año hemos estado esperando el plan tecnológico. En qué consiste el plan tecnológico, que es de suma importancia y lo es de suma importancia porque si no lo tenemos, pues vamos a necesitar más funcionarios, seguirá el proceso escrito. No vamos a poder implementar los nuevos Códigos de Procedimiento y el lunes pasado en esa Comisión nos informaron que decidieron dejar el proyecto tecnológico para el año entrante.

A una pregunta de la representante de la Corporación Excelencia por la Justicia que tenía siempre en esa Sala sobre entonces en que se iban a invertir los ciento cuarenta y siete mil millones, la respuesta fue sencillamente que con esto van a digitalizar las tutelas, a mí esto me parece sumamente grave porque no vamos a salir a delante, no vamos a progresar.

Los códigos que ustedes aprobaron señores Senadores tienen las bases relativas suficientes para que tengamos una justicia pronta, allí están el pro-

ceso oral, el proceso virtual, el litigio en línea, el proceso line, pero para eso necesitamos tener la plataforma tecnológica y la infraestructura física y si seguimos con esos niveles de ejecución y con estos cambios tampoco es importante el cien por ciento si no se ejecuta en lo que debe ser.

Digitalizar las tutelas en lugar de avanzar en el plan tecnológico para poder que haya proceso digitales, pues realmente es como una inapropiada inversión del recurso, los recursos son muy escasos, cuestan mucho y la verdad es que en esas condiciones no vamos a lograr que los Códigos General del Proceso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo salgan a delante.

El plan de acción que se tiene para el Código General del Proceso, ha sido frecuentemente cuestionado por el Gobierno nacional, conforme al Código de Procedimiento Civil, este tiene que ser elaborado por el Gobierno nacional junto con la Sala Administrativa, pero la Sala Administrativa elaboraron un proyecto y no habido manera de que las ideas de Gobierno para algunos cambios en el plan de acción sean escuchadas.

Al contrario el plan de acción continúa en las mismas condiciones, con el agravante que ese plan de acción permite que el Código General del Proceso entre a regir en nueve distritos el año entrante, pero muchos de ellos son pequeños distritos donde no es representativa la congestión y por tanto el impacto que va a tener, el que empiece a regir, no sirve para nada.

Y en cambio Bogotá lo tiene planeado para el 2017. También hemos señalado mucho la necesidad de que ese plan se revise, que Bogotá entre a regir antes, es decir, encontramos realmente muchas dificultades en materia de ejecución presupuestal en lo que a inversión se refiere, pues claro que serían ideales más recursos, pero lamentablemente y ojalá fuera yo la equivocada, de los trescientos treinta mil millones de este año seguramente por lo menos el 50% se va a perder.

Cuando hablo de perder, hablo sencillamente de que el presupuesto vuelve al Presupuesto General de la Nación, porque por virtud de la normalidad del gasto pues no se van a poder ejecutar, es que hoy, apenas hoy 20 de agosto, siete meses y casi ocho meses del año, llevamos apenas 24% de comprometido y 6% de obligado, eso lo que indica es que no vamos a alcanzar ni siquiera el 50% de años anteriores.

Esto en relación con la Rama Judicial que por supuesto necesita todos los recursos, todo lo que sea necesario para que tengamos una justicia al día, pero para esos efectos necesitamos que los recursos sean correctamente ejecutados, los recursos son escasos y deben ser correctamente ejecutados.

Quiero referirme también al tema Inpec y al tema Unidad de Servicios Penitenciarios y Car-

celarios, en el presupuesto seguramente se nota una rebaja en el presupuesto del Inpec, pero ello se debe a que por decisión de este Gobierno el Inpec fuese hundido entidades, por un lado el Inpec encargado del servicio de vigilancia y por el otro lado la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios encargada, si me lo permite de la parte administrativa, debe contratar alimentación, debe contratar uniformes, resocialización, infraestructura, todos estos ítems propios del Sistema Penitenciario y Carcelario.

Este año 2013, es la primera vez, que a esta Unidad se le adjudicaron recursos, estos recursos se están ejecutando y la emergencia penitenciaria y carcelaria ha sido muy provechosa en la ejecución de esos recursos, por ejemplo en el mes de julio se celebraron contratos por treinta y un millón de pesos solo para mantenimiento de establecimientos carcelarios, dotando los establecimientos carcelarios de unidades sanitarias, planta de aguas residuales, planta de agua potable, mejorando las unidades de sanidad para que el servicio médico se pueda dar al interior de las cárceles.

Cabe señalar que estos contratos fueron celebrados desde diciembre del año pasado y se han ejecutado durante el año, las unidades sanitarias pero fundamentalmente se celebró el convenio con el Ejército Nacional por setenta y un mil millones de pesos para efectos de la construcción de los diez mil cupos de mínima seguridad.

Este año el presupuesto de esta unidad por inversión, por virtud de la adición del presupuesto fue aumentado en ciento nueve mil millones más, quedando en aproximadamente doscientos treinta mil millones, se viene ejecutando normalmente, y como con setenta mil millones que quedan al final, lo que se va a hacer es celebrar un contrato para la construcción de siete mil nuevos cupos.

Que les quiero significar con esto, este año con esos dineros se van a pagar los diez mil cupos del Ejército Nacional, que son baratos, que son de mínima seguridad y se van a readecuar aproximadamente dos mil cupos más, no se trata de construcción, si no que tenemos cárceles donde hay pabellones cerrados porque falta agua, luz, cualquier cosa de esas y entonces lo que se está haciendo es readecuándolos para darlos al servicio antes de que se termine el año.

Igualmente vamos a recibir dos mil cupos en Guaduas de algún contrato con Fonade que todavía tiene pendiente de entregar unos cupos, con lo cual esperamos ver catorce mil nuevos cupos este año, igualmente se están adelantando los estudios para la construcción de veinte mil cupos más.

Doce mil por ampliación de establecimientos de aceptación en cada uno, siete mil excúsneme y los otros doce mil por establecimientos nuevos, los siete mil que son unos estudios que está adelantando la Universidad Nacional, van a ser contratados en octubre de este año, el adelanto, el an-

tipico se va a dar con los setenta mil millones que quedan del presupuesto de este año y el resto se pagará con el presupuesto del año entrante, doscientos mil millones que nos han dejado allí, nos han dicho que son doscientos veinte mil millones y la última parte porque eso cuesta cerca de cuatrocientos mil millones con presupuesto del 2015 pagadero en enero, con el fin de que los ítems, los cupos, estén para diciembre del año 2013 y el último pago se haga contra la liquidación del contrato.

Y en el año 2015 vendrá la construcción de los otros doce mil cupos, en esas condiciones pues debido a la carencia de recursos, aquello de los que es razonablemente posible disponer es lo que se está haciendo en materia de estos cupos penitenciarios y carcelarios, la preocupación por el problema de alimentación, es una preocupación que hoy está siendo solventada.

El precio de la alimentación se permitió por Hacienda que subiera de seis mil setecientos pesos diarios a siete mil setecientos conforme a un estudio que presentó la Universidad Nacional en relación con el tema, y en esas condiciones hoy está abierto el proceso licitatorio para la adjudicación de los nuevos contratos.

Igualmente en el tema de salud ya se fijó la UPC diferencial por parte del Ministerio de Salud y con base en la misma ya está abierto el primer proceso de selección abreviada para con empresas particulares en el oriente del país a fin de que los particulares entren en todo el país antes de que se termine el año donde se celebraran todos esos procesos a prestar el servicio de salud.

Digamos que por supuesto requerimos más recursos, por supuesto que hay necesidades que se quedan insatisfechas, pero entendemos que Hacienda ha hecho lo mejor que puede en relación con la asignación de estos recursos, por su parte el Ministerio de Justicia y lo mismo que la Agencia de Defensa del Estado pues hemos recibido un presupuesto que quisiéramos que fuera mucho mayor, pero la verdad es que hemos entendido la deficiencia de recursos.

Lo que sí hemos logrado es un compromiso para tener una base para la construcción de Casas de Justicia y eso de alguna manera solventa las necesidades que tenemos en el sector administrativo de justicia. Son esas entonces las aclaraciones que yo quería hacer.

Por supuesto que somos conscientes de la necesidad de la Rama Judicial, quiero insistir en el tema y quiero contarles que el Presidente de la República ha dado la orden de que con Hacienda miremos la posibilidad económica de que los ocho mil cargos de descongestión se conviertan en cargos permanentes; precisamente estamos haciendo ese estudio para ver realmente cuánto nos va a costar, lo hizo en la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial a la cual estuvo invitado

el señor Presidente de la República la semana pasada para tratar de convertir en permanentes esos cargos.

Pero sí quiero ser reiterativa en la necesidad apremiante, casi que una súplica, en el sentido de que el Consejo Superior de la Judicatura realice todas las gestiones que sean necesarias, absolutamente todas, con el fin de lograr de que la ejecución presupuestal en materia de inversión sea adecuada, pero sobre toda atinada, es decir, no podemos tomar ciento cuarenta y seis mil millones de pesos que estaban destinados a un plan tecnológico e invertirlos en digitalizar expedientes.

Necesitamos el plan tecnológico, de ello depende una correcta implementación de los códigos de procedimiento del general del proceso, desde el procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y por tanto el llamado del Gobierno nacional a través del Ministerio de Justicia, es a reflexionar sobre esa decisión y en cambio seguirle apuntando al plan tecnológico que estamos seguros va a incidir de manera favorable, positiva y definitiva en una justicia pronta.

Cuando podamos presentar demandas a través de un correo electrónico, cuando nos puedan hacer notificaciones en iguales condiciones, cuando no tengamos que esperar el turno de pared, como comentábamos los integrantes de la Comisión Redactora del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la que estuve sentada con el doctor Alfonso Vargas.

Es que usted llega a un tribunal a preguntar si ya le fijaron un edicto y el Secretario le dice: ¿está esperando turno de pared?, porque las paredes son llenas, llenas, llenas de papel, no se alcanza a pegar y cuando en esos códigos dijimos que eso se podía hacer electrónicamente, a través de un correo electrónico que le iba a llegar a uno, al celular, y uno iba a encontrar el mismo.

Pues nunca nos imaginamos que existiendo los recursos, por lo menos para empezar con un plan tecnológico, sencillamente hoy nos digan para el año entrante, estamos decididos que lo vamos a dejar para el año entrante, es decir la Rama Judicial toda, el usuario en la Administración de Justicia está esperando que esos códigos sean una realidad y el Gobierno ha hecho un esfuerzo serio.

El señor Presidente el 9 de agosto se reunió el año pasado con la Comisión interinstitucional de la Rama Judicial y dio su palabra en el sentido de que los dos billones de pesos adicionales para inversión, para estructura física y tecnológica que se habían dejado en la reforma a la justicia se nos respetarían totalmente a la Rama Judicial.

Ya este año, en el 2013, se dejó parte de estos dos billones, en el 2014 también se dejó parte, valga señalar que el presupuesto de inversión venía siendo de doscientos mil millones y en el 2013

fue de trescientos treinta y en el 2014 va a ser un monto similar, pero los recursos hay que invertirlos oportunamente y atinadamente.

Y allí va nuestro respetuoso reclamo, hacia la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a que direccionen, y a que exijan de su Director ejecutivo o del funcionario que le corresponde que las inversiones sean correctas, sean realmente destinadas, a que tengamos una justicia pronta y cumplida, porque si no los códigos no pasarán de ser nuevamente letra muerta. Muchas gracias, muchas gracias Senadores.

Con la venia de la Presidencia y la oradora interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Una pregunta señora Ministra. Recuerdo muy bien cuando se estaba discutiendo la reforma a la justicia, que el Gobierno, una de sus preocupaciones que había manifestado y se lo escuché de manera directa al señor Presidente de la República, era la inoperancia del Consejo Superior de la Judicatura y ahí estamos viendo las consecuencias, ejecución del 5%. Yo comparto lo que usted dijo, es imposible, prácticamente por el sistema de contratación nuestro, que logre una ejecución del ciento por ciento.

La pregunta Ministra es: ¿cómo el Gobierno ha pensado presentar un proyecto de reforma constitucional para darle las herramientas al Consejo Superior de la Judicatura para que pueda reformarse y lograr una eficiencia en la ejecución de los recursos?, porque yo creo que van a tener que venir algún tipo de sanción presupuestal para el Consejo Superior de la Judicatura, normalmente cuando uno no ejecuta, usted tiene un Ministerio, a usted le ha tocado. Si usted no cumple con su previsto, si usted ejecuta el 50% a usted le aprueban eso y un 50% más, el 75% de lo que tenía.

Entonces la sanción que tendría que asumir el Consejo Superior de la Judicatura, podría costar para el próximo año el propuesto de ciento cincuenta mil millones de pesos, así señora Ministra ustedes han pensado en un proyecto de reforma a la Constitución Nacional, al Consejo Superior de la Judicatura a ver si logramos que por fin ejecuten los recursos.

Recobra ofrece el uso de la palabra la doctora Ruth Stella Correa, Ministra de Justicia:

Gracias Presidente, gracias, Senador Vélez, ese respeto a la autonomía de la Rama Judicial, pues ha llevado a que el señor Presidente de la República le plantee el tema a los señores Presidentes de las Cortes, precisamente en reunión de Comisión interinstitucional se dejó al mayor de ellos decidir, de manera conjunta, armónica, qué deberíamos hacer nosotros frente a este hecho.

Quiero mencionarle que en cambio yo he hecho sugerencias de carácter operativo, yo me he reunido en innumerables oportunidades con la

Sala Administrativa, hemos estado trabajando de la mano, bregando a sacar adelante el proyecto, por ejemplo el proyecto de Cali salió adelante finalmente porque empezamos como Ministerio detrás, solicítelo o no vamos a poder entregarles la plata porque la íbamos a tener que devolver. El proyecto de Medellín, Senador si usted me admite la invitación, yo el lunes a las 9:00 de la mañana estoy en Medellín suscribiendo el documento necesario para que ese proyecto sea una realidad.

Eso finalmente ya lo desenredamos. Supongo que ya le debió haber llegado la invitación. Vamos a estar con el doctor Palacio, Presidente de la Corte Constitucional, finalmente dándole, viabilizando ese tema de ese proyecto. Yo le he sugerido a la Sala Administrativa, yo entiendo que ellos algo han aceptado de esa sugerencia el hecho de que creen una como una unidad de emergencia, un grupo de trabajo de emergencia.

Yo les he dicho mucho, es normal que si ustedes vienen a ejecutar un presupuesto de dos mil millones y se les van a venir los dos billones encima, ese staff que tienen de trabajo no les sirva, sea insuficiente, y mi sugerencia ha sido: creen un grupo de trabajo para que eso sea operativo. Creen un grupo de trabajo que maneje los temas de vigencias futuras, trámites presupuestales, pero además de elaboración de proyectos, pero además proyecto tecnológico.

Lo único que nosotros tenemos desde el Gobierno nacional, es ánimo de colaboración con la Rama Judicial, mi origen en la Rama Judicial en conocimiento de las necesidades que existen allá, mi amistad con los Presidentes de las Cortes a lo único que me lleva es a ofrecer ayuda, nuestra gran angustia es realmente, mire donde vamos y no hemos hecho, no se ha podido, pero creo que si hacemos algo operativo para que esto funcione podría lograrse que saliéramos adelante con el asunto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Andrés Restrepo Montoya, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Presidente muchas gracias, a los Senadores, a la Ministra, a los Magistrados. Haber yo quisiera antes de entrar en las preguntas y en los análisis que juiciosamente han hecho los miembros de la Comisión, hacer un par..., de recoger, recoger en realidad un par de reflexiones que ya se han hecho en este debate que tiene que ver de un lado el tema general de las inflexibilidades del Presupuesto General de la Nación.

El Senador Enríquez Maya creo que muy gráficamente mostró como nosotros nos movemos en un marco donde tenemos que preguntarnos cuál es la manera más eficiente de asignar esos recursos y en segundo lugar las reflexiones que han hecho sobre ejecución el Senador Londoño, el Senador Sudarsky, y en general sobre ese punto suscribir

completamente lo hizo a nombre del Gobierno nacional, pero suscribir del lado de Hacienda la intervención de la señora Ministra de Justicia.

Hago estas dos reflexiones simplemente para decir que este análisis y este debate que se está dando acá, se da sobre una premisa y es que lamentablemente ningún sector pudo obtener todo lo que pidió, esta es una realidad para todos los sectores del presupuesto nacional, viene el debate sobre la particularidad de los sectores de justicia interior y víctimas y hay yo quisiera poner un poco de contexto de mediano plazo al debate.

Específicamente, y esta es una cifra, que repito, ya mencionó la señora Ministra, estamos hablando de un presupuesto para el sector justicia y el derecho en el 2014, estamos hablando de 2.65 billones de pesos, en el 2010, hace solo 4 años estábamos hablando antes de iniciar este cuatrienio de un presupuesto inferior a los 2 billones de pesos, estamos hablando de un incremento del 35% en los recursos disponibles para el sector.

Si lo vemos como cuatrienio comparado 2011, 2014, respecto a 2007, 2010, estamos viendo un incremento del 50% en la inversión y del 57% en el funcionamiento. A mí me parece que la discusión sobre la magnitud del presupuesto, sobre las asignaciones del presupuesto, es muy importante darla teniendo en cuenta esos antecedentes.

Se abren entonces discusiones como las que ustedes han traído acá, sobre temas puntuales de ejecución, sobre las cuales ya se han referido en detalle. Yo en el tema de justicia quisiera hacer un par de comentarios de acuerdo a las intervenciones del Senador Avellaneda, Senador Sudarsky y el Senador Londoño.

El Senador Avellaneda hablaba sobre y preguntaba sobre si el presupuesto estaba concentrado exclusivamente en asignación salarial o atendía también las necesidades de modernización de la Rama, la respuesta, espero ser concreto, es la siguiente, desde el 2.009 como se mencionó acá se han asignado recursos por 1.5 billones para descongestión, en 2014, estamos hablando de algo así como trescientos mil millones de pesos para descongestión.

Y como mencionó la Ministra, del mandato claro, de un plan para que la descongestión se vuelva un tema recurrente, constante en el funcionamiento de la Rama y no simplemente temas de choque, porque nos parece, y aquí me meto hablar de cosas que no domino en detalle, pero aparentemente la experiencia es lo que le muestra a uno es que hay la necesidad de un esfuerzo continuado, ese es digamos el compromiso a que se refería la señora Ministra.

En las referencias que hacía el Senador Sudarsky sobre capacidad de ejecución para 2014 en el tema penitenciario estrictamente hablando, estamos hablando de setecientos mil millones para funcionamiento de centros de reclusión y en

el tema de cupos estamos hablando de recursos para inversión e infraestructura carcelaria para incrementar en catorce mil cien cupos nuevos y están haciéndose los trabajos juiciosamente para poder tener el incremento adicional de cupos para próximos años.

Aquí lo que es muy importante, y hablo en este momento a partir del proceso de elaboración del presupuesto, es que estas cifras que ustedes ven acá, estamos de acuerdo, deseáramos que fueran mayores dadas las necesidades del sector pero consultan las necesidades del sector, esa es una variable fundamental en la discusión que les pido sea incorporada, como varios de ustedes lo han hecho en el tema de presupuesto.

La doctora Paula más adelante hablará en detalle del tema de víctimas, yo quisiera ahí simplemente hacer un par de reflexiones, también un poco de mediano plazo, y tiene que ver con la evolución que ha tenido el gasto y las apropiaciones presupuestales para víctimas, nosotros este es de los sectores que tiene incremento en inversión en su presupuesto para el año 2014, estamos hablando de inversión en funcionamiento de 4.1 billones de pesos.

Y aquí el incremento parece y el esfuerzo, y yo si quisiera pedirles que me dejaran subrayarlo, trataré de no entrar más en cifras puntuales, pero estamos hablando de un promedio de gastos anuales de 3.5 billones de pesos; entre 2007 y 2010 fue de 1.7 billones de pesos, el Presupuesto de la Nación ha incrementado en promedio más de un 100% el presupuesto para víctimas, esto puede abrir debates que serán importantes dar acompañados de la doctora Paula sobre las nuevas realidades jurídicas alrededor del tema de víctimas.

Pero el esfuerzo presupuestal del Gobierno nacional, de todos los sectores en el tema de víctimas, ha sido muy grande, a ese respecto yo quisiera hacer una claridad a la nota que hizo el Senador Avellaneda, sobre que en las cifras de víctimas estábamos incluyendo los temas de salud y educación que son SGP, efectivamente por mandato de la ley de víctimas, las entidades territoriales están obligadas al gasto de salud y educación para el capítulo de asistencia, ese es el pedazo de recursos que van allá.

Pero a qué se refería el Senador Avellaneda con lo que tiene que ver con reparación es atendido íntegramente, bueno, tenemos unos pedazos de atención, lo que tiene que ver con reparación donde tenemos restitución de tierras, indemnización, vivienda, generación de ingresos, son atendidos con Presupuesto General de la Nación, con el incremento que les mencionaba; entonces yo de nuevo quisiera hacer una claridad muy grande en eso.

La financiación de víctimas no está siendo soportada en forma exclusiva ni en forma prominente por SGP, tiene que ver ese pedazo de educación

y salud con las responsabilidades consignadas en la ley a las entidades territoriales, estoy revisando los comentarios que se hicieron del Senador Londoño sobre el tema de restricción a la ejecución, sobre si existe por la mecánica de asignación de los recursos alguna restricción a la ejecución.

Una claridad importante, las entidades tienen capacidad de hacer la totalidad de la ejecución consignada en su plan anual de caja desde el 2 de enero de cada año, ahora bien, si no se hace ejecución y pasados unos meses se quiere hacer una mayor ejecución en el Plan Anual de Caja efectivamente puede haber unas dificultades, pero yo les pido como Ministerio de Hacienda que entiendan que el manejo eficiente de los recursos no nos permite o nos obliga a tratar de guiarnos por ese Plan Anual de Caja y en ese sentido es que el manejo de liquidez que hace la tesorería se basa en ese Plan de Caja.

Desviación grande no quiere decir que no hay acceso a recursos, pero sí implica a la tesorería unos movimientos que pueden demorar más, pero cuando hay gasto asociado en la misma línea con el Plan Anual de Caja no hay restricción, esto quiero dejarlo, subrayarlo en forma importante, no hay restricción a la ejecución para las entidades.

Yo terminaría diciendo sobre la discusión general que se ha dado en esta Comisión al análisis del presupuesto en estos dos, tres digamos, justicia interior y víctimas, uno la discusión que ha planteado la Ministra, creo que es una discusión fundamental al lado de la discusión puramente numérica de la asignación de números, es una discusión fundamental en el momento que se asignan, es una variable que yo le pediré a la Comisión que siempre sea tenida en cuenta.

Y en segundo lugar estamos en una tendencia de incrementos muy fuertes en funcionamiento e inversión en estos sectores, respecto a los promedios anuales anteriores, el ejercicio, digamos de esfuerzo en mayor recaudo, el ejercicio de esfuerzo en reducción de los niveles de deuda relativos al BIP para tener y abrir el espacio que ilustró el Senador Enríquez Maya que puede hacer toda la diferencia en la posibilidad de inversión son los que están permitiendo estos incrementos respecto a los estándares históricos.

Ese es, digamos, la posición del Gobierno nacional respecto al incremento y a las partidas digamos destinadas a estos sectores, queda abierta la discusión puntual que mencionaba la Ministra en el tema de justicia, efectivamente hay la tarea en el tema de descongestión que a todos los Senadores ha preocupado, de tener una planta permanente y desde el punto de vista presupuestal está el compromiso de hacer el esfuerzo en ese aspecto puntual y la garantía, digamos, de los recursos de ejecución en el tiempo de nuevo consultando las posibilidades de ejecución.

Por último en el sector del interior, antes de no sé si va a intervenir el señor Viceministro, en interior hay unas cifras parecidas, hay incrementos muy importantes en el tema de inversión, en interior también destacar el esfuerzo que se hace a los siguientes dos rubros, en protección a personas estamos hablando de 390 mil millones de pesos en el presupuesto del 2014. Yo creo que es un debate importante que se debe dar en términos de seguridad ciudadana y el costo para el Presupuesto General de la Nación y el fortalecimiento de Derechos Humanos más de 250 mil millones de pesos, estos dos rubros muy importantes, de los más importantes del sector de interior. Presidente si no hay preguntas sería eso. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Édgar Carlos Sanabria Melo, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias Presidente, va a ser muy puntual atendida la observación del señor Senador y es que la Ministra presentó una visión apocalíptica, presentó una..., piensa que lo que aquí hemos manifestado que vamos a ejecutar el presupuesto ojalá en su totalidad eso es una utopía, solo quería referirme a eso que dentro del cronograma que tenemos, avanzamos razonablemente para lograr el cometido y no crearse réplicas sin estar ella presente, pero tiene una visión que implica que no conoce en detalle los planes de la Sala Administrativa. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Paula Gaviria Betancourt, Directora de la Unidad Especial para la Reparación Integral de Víctimas:

Gracias Presidente, muy corto por parte de la Unidad, importante recordarles la Unidad en virtud de cumplimiento del artículo 200 y 202 de la Ley de Víctimas, entrego el 2 de agosto a las Comisiones Primeras Senado y Cámara el informe del Gobierno nacional de cumplimiento a la Ley de Víctimas según lo ordenado por la misma ley e igualmente entrego el señor Presidente de la República el informe de avances en la ejecución de la Ley de Víctimas, el mismo 2 de agosto.

Ahí hay un capítulo específico destinado al tema de presupuesto, que lo remito porque ahí hay una información más detallada frente al tema de la ejecución, pero por el momento me gustaría compartirles lo siguiente: la Unidad para las víctimas es la entidad de la Ley de Víctimas, digamos que más aporta y que tiene más peso en términos de ejecución y de apropiación, también para la implementación de la ley y se ha logrado importantes avances en la ejecución.

Igualmente, hoy contamos todos los ciudadanos con unas herramientas mucho más eficaces para determinar el universo de víctimas y las necesidades de las víctimas, lo que nos ha llevado, y ustedes lo van a ver en los informes, es a una

ejecución mucho más eficiente que hace dos años de las inversiones para las víctimas y para lo que en su momento eran los desplazados, logrando mayores impactos con los recursos disponibles.

Hoy tenemos como ustedes saben un registro actualizado y detallado de víctimas en el país, caracterizado con la información sobre las necesidades de las víctimas, estamos capturando información sobre las víctimas a través de diferentes encuestas y planes individuales y personalizados con las víctimas, y anunciamos en días pasados la elaboración de una encuesta conjunta entre el DANE, la Unidad para las Víctimas, para que ojalá a principios del próximo año tener una línea base definitiva de cómo está la población desplazada frente al goce efectivo de sus derechos que además nos ordena la Corte Constitucional hacer.

Para el tema territorial, por ejemplo, en coordinación con el Ministerio del Interior y Hacienda estamos desarrollando un mecanismo de cofinanciación donde hemos apoyado en casi 22 millones de pesos en territoriales en proyecto específicos de alto impacto, igualmente en la Ley de Presupuesto se determinó que se hacía una regionalización indicativa del presupuesto para que todas las entidades del Sistema pudieran focalizar y generar mayor impacto en sus inversiones a nivel territorial y nacional, eso lo hicimos ya en este año, logrando un mayor impacto en la implementación.

Y por otro lado, como ustedes nos han pedido, en la ley, en el seguimiento que hacen en la implementación de la ley tenemos unos mecanismos de participación de las víctimas donde hoy ya sabemos más sobre sus necesidades, y ellas están interviniendo permanentemente en la implementación de la ley.

En el año 2012 logramos como sistema una ejecución, obligamos 92% de la totalidad de los recursos en lo que vamos ya del 2013; abril 30 hemos obligado ya el 40%; esperamos finalizar agosto con un poco más del 53% de obligaciones, lo cual creemos que es una tendencia positiva para unas entidades, además nuevas que se crean en el Estado como son la Unidad de Tierras, la Unidad para las Víctimas.

La verdad es que, y creemos que va a ser igual que el año pasado, vamos a llevar este año a un porcentaje de obligaciones del 94% y esperamos también, cómo va la tendencia se les informa a ustedes en el informe que todo el sistema de víctimas llegue también a un número cercano del 98% total de ejecución para finalizar el año.

Como decía el señor Viceministro de Hacienda, hay unas realidades nuevas que en el momento en que nosotros proyectamos o el Gobierno proyectó el Conpes de la Ley de Víctimas que es el plan de financiación de la Ley 3712, no existía en el contexto, hoy tenemos una información mucho más precisa del universo de víctimas. La tenden-

cia es que muchas más víctimas están declarando hechos que no habían declarado con anterioridad, no se atrevían, no existía la institucionalidad.

Para nosotros en el 2011, con la existencia de Acción Social en abril para darles una idea, Acción Social tuvo en su momento once mil declaraciones, le llegaron del Ministerio Público en el 2011, en el 2012 la Unidad para las Víctimas le llegaron veinte dos mil; en el 2013 le llegaron treinta y tres mil. Es decir, hoy las víctimas están declarando más y por ende estamos con el Ministerio de Hacienda revisando cómo vamos a hacer para determinar digamos estas nuevas necesidades y estas nuevas realidades de las víctimas.

Igualmente hay, según el seguimiento que hace la Corte Constitucional del tema de desplazados, pues una realidad y también unos fallos de la Corte Constitucional que nos obligan a revisar, son también las inversiones que estamos haciendo y generar pues unos estudios que estamos revisando con Hacienda para comentarles a ustedes próximamente sobre el impacto de estos fallos judiciales en la presupuestación que tenemos del Conpes.

Para el próximo año, como dijo el señor Viceministro, pues ninguna de las entidades va a tener lo que pidió, el porcentaje de afectación para la Unidad de Víctimas es muy pequeño comparado con otros sectores y creo que también se debe a la buena ejecución de la política y en general del Sistema y no va a lograr un impacto significativo, no va afectar de manera significativa las metas.

Las metas que tenemos en el Conpes 3726 las tenemos previstas cumplir también para el cuatrienio, hasta el 2014; por lo cual en parte desde la Unidad para las víctimas es positivo sin querer decir que no tengamos que hacer unas revisiones de acuerdo a las nuevas realidades del contexto, en torno al número de víctimas. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Eduardo Enriquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señor Director esto más con ánimo pedagógico para ir entendiendo la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, una pregunta rapidísima para una respuesta rápida: ¿cuántas víctimas están reconocidas hasta el momento?, y la segunda, tengo esta preocupación y formulé un derecho de petición al Consejo Superior de la Judicatura para saber cuántos jueces se han designado y cuántos Magistrados en todo el territorio nacional. Jueces para el Programa de Restitución de Tierras se han nombrado 38. Magistrados 15.

Del inicio de su labor hasta el mes de marzo el pago de la nómina cuesta cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis mil millones, casi cincuenta mil millones y pregunto: ¿cuántas sentencias se han dictado, señor García, hasta el mo-

mento?, por los señores jueces se ha dictado cincuenta y siete sentencias hasta marzo; cincuenta y siete sentencias.

No sin antes comentarle señora directora, señores Senadores, que yo hago parte del colectivo que tuvo la iniciativa de presentar este proyecto de Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, dos Senadores del Partido de la U, los Senadores Benedetti y Lozano; tres Senadores del Conservatismo, José Darío Salazar, Carlos Ovalle y quien habla; Eduardo Enríquez Maya, Partido Liberal; nuestro Presidente, el doctor Juan Fernando Cristo, y el doctor Rivera de Cambio Radical; el doctor Barón, hice que este proyecto fuera avalado por el Gobierno con la firma de los señores Ministros Germán Vargas y Juan Camilo Restrepo.

Como colombiano, como demócrata, yo quiero que esto tenga el mejor de los resultados, pero claro, me preocupo un poquito, 57 sentencias y una inversión casi de cincuenta mil millones de pesos. Que me contesten un derecho de petición del Consejo Superior de la Judicatura, entonces ¿cuánto se va a invertir a las víctimas?, ¿cuánto vamos a gastar en estos procesos judiciales?, entonces repito como una información a nivel pedagógico, porque queremos que esto tenga un cumplido éxito y que mejor en su dirección. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la doctora Paula Gaviria Betancourt, Directora de la Unidad Especial para la Reparación Integral de Víctimas:

Senador le puedo responder con mucha propiedad la primera. La segunda me parecería importante que el Director de Tierras pudiera dar información mucho más actualizada que tiene para presentarles el día de hoy.

La primera es el universo de víctimas y a mí me da pena decirlo porque es algo que nos tendría que avergonzar a todos como colombianos. La cifra que tenemos hoy en el Registro Único de Víctimas es de 5.7 millones de víctimas del conflicto armado, de las cuales casi cuatro millones novecientos mil son personas en situación de desplazamiento.

Esto porque lo sabemos hoy, es porque tenemos un registro con unas facilidades de alguna manera para que las víctimas puedan declarar con mayor, digamos, seguridad si se quiere, y porque le hemos dedicado recursos y esfuerzos a desatrasarnos en el rezago que recibimos de Acción Social, nosotros recibimos muchas solicitudes sin decisión definitiva cuando empezó la Unida para las Víctimas.

Entonces no son todas estas víctimas producidas en los últimos años, si no víctimas, digamos, históricas producidas en el marco de la Ley del 85, pero creo que la cifra de 5.7 millones de ciudadanos y ciudadanas es bastante diciente por sí misma y el otro tema.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ricardo Sabogal Urrego, Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas:

Gracias Presidente, buenas tardes para todos los Senadores y Senadoras que hoy están acá y demás funcionarios, para toda la gente que hoy nos acompañan. Haber, yo quisiera antes de responderle la pregunta Senador, contarle como es el tema de la Unidad de Restitución, porque la entidad que ustedes crearon por la Ley 1448, o el Sistema de Restitución su ejecución no se dejó solamente en la parte del Ejecutivo si no en un trabajo conjunto jueces y Gobierno a través de la Unidad de Restitución, por tanto la Unidad es compartida.

Y cómo ejecuta la Unidad de Restitución, en la medida en que salgan sentencias; cuál es el éxito de la Unidad de Restitución, que no la condenen a pagar esas sentencias, ó sea en la medida en que ejecute menos, quiere decir, que sus abogados están haciendo un buen trabajo; si nosotros salimos condenados en las sentencias quiere decir que estamos perdiendo los procesos, que estamos siendo obligados a pagar a terceros de buena fe y sentada culpa u obligados a compensar, eso básicamente es la ejecución como se hace en materia de restitución de tierras.

Ahora miremos cómo va el tema de la restitución y cómo se está comportando la ejecución. El año pasado lo que hizo el Gobierno fue acompañar el Consejo Superior de la Judicatura y toda la creación de las plazas de jueces, se crearon 39 plazas, 38 o 39 y los 15 Magistrados de Restitución; también el año pasado fue un trabajo de capacitación a esos jueces y también el año pasado los jueces empezaron a conocer de procesos de restitución.

El Proceso de Restitución no es un proceso instantáneo, es un proceso que tiene una duración aproximada de entre 8 y 12 meses, de acuerdo a lo que este mismo Congreso aprobó, por tanto, sí, el año pasado comenzaron a conocer de procesos los jueces de restitución, solamente este año vamos a ver cómo se empiezan a presentar las sentencias.

Como empiezan a progresar las sentencias en esa diapositiva que tenemos ahí expuesta, vamos a ver el análisis de tendencia de las sentencias; arrancamos en octubre, noviembre con una o dos sentencias, y este año ya ha empezado a evolucionar en forma progresiva las sentencias, en este momento tenemos cerca a los 200 pronunciamientos de los jueces de restitución y en esos 200 pronunciamientos se resuelven cerca de 600 casos de restitución de tierras.

Qué está sucediendo un poco con la ejecución o proyección de las sentencias, nosotros como Gobierno y comunidad vemos que es bastante positiva la forma como los jueces han venido acometiendo en su tarea, recordemos que es una justicia nueva, es un nuevo derecho, las primeras senten-

cias son complejas, los jueces tienen que armar sus construcciones teóricas y siempre se demoran mientras empiezan a conocer las zonas donde se presentaron los conflictos armados y empiecen a armar lo que son sus primeras sentencias.

Estas primeras sentencias, como lo dije hace un momento, han salido bien, casi en un 98% han sido en favor de las víctimas, donde los predios se han empezado a restituir; nosotros a la semana llevábamos cerca de las catorce mil hectáreas restituidas, fruto del proceso de restitución, y los jueces seguían pues con un buen número de casos que se están fallando semanalmente, semanalmente están saliendo sentencias y todo el tiempo se están aumentando.

Ahora frente al tema de los recursos de la Unidad que van con cargo al Fondo que se creó en la ley para pagar sentencias solamente hemos sido condenados en 2%, y eso es mínimo frente a las pretensiones de los opositores, los opositores nos estaban pidiendo cerca de cincuenta mil millones de pesos en las pretensiones que ellos querían hacer valer en sus procesos.

Gracias a Dios un alto porcentaje de las condenas a la Unidad han sido buenas, de las decisiones de los jueces han dicho que no hay tercero de buena fe, exentó de culpa, por tanto no hay lugar a pagar esas indemnizaciones que han pedido los opositores; eso para nosotros en bueno, es muy bueno porque en vez de estar ejecutando cincuenta mil millones de pesos entregándoselo a los opositores, el fisco nacional no ha tenido que desembolsarlos, para nosotros es perfecto.

Ahora bien, como hemos estado hablando con..., pues ahora con las particularidades del proceso cómo ejecutar esos recursos sin que afecte la ejecución de la Unidad, es un tema que estamos hablando con Hacienda para que esos recursos no sean inyectados a la Unidad como tal, si no que sean girados por el Ministerio de Hacienda cada vez que la Unidad sea condenada a pagar alguna compensación o se está mirando en el Fondo de un fondo cuenta.

Eso por el lado del pago de compensaciones, también hay un tema que es complejo de ejecutar en la Unidad de Restitución y es el tema de proyectos productivos, y esto porque como lo dije al iniciar mi exposición, la Unidad solamente opera luego de que un juez condena u obliga a través de una sentencia, y para el tema de procesos productivos salen las sentencias en enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, todos los meses están saliendo sentencias y cómo se organiza su ejecución.

Entonces el tema fiscal de la vigencia 31 de diciembre para nosotros es bastante complicado, sobre todo si para nosotros en Nariño tenemos una intervención de una sentencia que a nosotros nos sale en octubre y empezamos un proceso productivo, y en diciembre yo no puedo decirle a los

señores paren de sembrar maíz porque hasta aquí llego yo, y en enero cuando vuelva a contratar vuelvo a ayudarles con la asistencia técnica.

Este es un tema que nos tiene mirando cuál es la mejor forma de ejecutarlo y con Hacienda estamos mirando cuál debe ser el mecanismo que permita que la Unidad pase de 31 de diciembre en esos procesos de acompañamiento o a la hora de pagar sentencias de restitución.

Para el tema del presupuesto de la Unidad nosotros tenemos para el año 2013 en inversión ciento noventa y cuatro mil millones, y para funcionamiento ciento cincuenta y seis mil millones, en el tema de ejecución cincuenta y seis mil millones, Senador, para el tema de ejecución de la parte de inversión, como lo dije hace un momento, estamos pendientes de decisiones del juez y en ese sentido la ejecución ha sido mínima.

En lo que tiene que ver con recursos del Fondo, en esa parte la ejecución no ha sido mucha, solamente lo que hemos estado pagando, y olvidaba decirlo, y es que cuando la Unidad ha sido condenada a pagar o a compensar, hemos echado mano de los bienes de Estupefacientes, entonces le hemos dicho al Ministerio de Justicia que estos bienes en vez de ser vendidos se transfieran a la Unidad de Restitución de Bienes y se le entreguen a las víctimas, de esa parte tampoco la Unidad ha tenido que comprar predios y gracias a Dios muchas de las víctimas han querido recibir estos predios y esta es la forma cómo va a seguir operando la Ley de Restitución.

La ejecución como decía hace un momento no ha sido mucha, ha sido del 21%, gracias a que la Unidad no ha tenido que pagar sentencias condenatorias o sentencias que la obliguen a indemnizar, esa es básicamente la ejecución, en el tema de funcionamiento pues el 72% se está ejecutando normalmente lo que es el funcionamiento de la Unidad.

Ahora bien este proceso es complejo y depende de muchas variables y también el funcionamiento es bastante cuantioso; no es fácil llevar el caso de las víctimas que están disgregadas por todo el país, llevar un caso la juez no es fácil. Para poner un ejemplo hace un tiempo estuvimos buscando los desplazados de San Jacinto que están aquí en Bogotá y fruto de la primera conversación nos tocó ir como a seis ciudades más del país a buscarlos para llevar los casos.

Entonces esa es la complejidad de la restitución y entonces Senador para rematar con la pregunta suya, esas son las sentencias como van progresando. Nosotros esperamos que día a día eso vaya aumentando como la tendencia que nosotros mostramos de que cada semana van saliendo más sentencias y también esperamos que nuestros abogados sigan ganando los procesos y no nos lleguen a condenar a pagos de terceros de buena fe, y sin culpa porque y todos los que estamos

acá sabemos que un pleito en materia de tierras es bastante costoso y una condena aquí puede ser bastante cuantiosa, en este momento estamos ganando los procesos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Eduardo Gechem Sarmiento, Viceministro de Relaciones Políticas:

Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los Altos funcionarios, a todos los Senadores aquí presentes y a todos los Altos funcionarios, la verdad es que nosotros teníamos preparada una presentación pero realmente no podemos hacer un resumen digamos ejecutivo del tema, igual la presentación está a la orden de cual quiera que desee o del Senador que quiera, se lo podemos hacer llegar en físico o a través de un correo electrónico.

La verdad es que el sector del Interior está compuesto por el Ministerio, por la Unidad Nacional de Protección, por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, por la Corporación Nasa Kiwe y por la Dirección Nacional de Bomberos, ese sector del Interior tiene un presupuesto asignado de setecientos setenta y cinco mil millones de pesos para el año dos mil tres, de los cuales ciento veinte mil fueron entregados o fueron asignados a través de la Ley del Traslado ciento veinte mil de esos setecientos setenta y cinco mil.

Para este momento la ejecución del sector es del 65% teniendo además unos recursos apropiados del 42 % de su presupuesto, antes de esa ley, es decir, antes de que llegaran esos ciento veinte mil millones de pesos nuestros compromisos, nuestra ejecución, estaba en el 76% y la apropiación del 50%, es decir, a raíz de esos ciento veinte mil solamente baja un poco los porcentajes.

Pero tal como ocurrió el año pasado, donde nuestra ejecución fue del 98.3%, este año la idea es ejecutar hasta el 99, probablemente van a quedar seis mil millones de un tema de sentencias donde no se puedan ejecutar este año, pero la idea es poder sobrepasar lo del año pasado donde hicimos el 98.3%, digamos que de esos ciento veinte mil millones que llegaron con la Ley de Traslados, un número importante es el que se le asignó a la Unidad Nacional de Protección, hemos enviado un porcentaje también a los bomberos y finalmente un tema digamos doce mil millones para el Ministerio del Interior.

En la ejecución, si tomamos cada una de estas entidades, y cada uno de estos temas realmente, el que está, por razones obvias, el más atrasado, es el tema de bomberos porque solamente hasta el 19 de julio se pudo posesionar la persona que va... digamos, que es el Director Nacional de Bomberos, eso implica que un presupuesto de catorce mil millones para este año, finalmente la idea es poderlo ejecutar al 100% de ese presupuesto que esta discriminado, en digamos, los primeros dos mil fueron para consolidar e implementar la Dirección Nacional de Bomberos, pero los siguientes

tes doce mil van a estar asignados en trescientos tanto trescientos sesenta y ocho, si no estoy mal, equipos individuales, digamos de atención y de línea de fuego, como tal se les llama, y es finalmente todo el atuendo que debe tener cada uno de esos bomberos.

Sumado a unos cursos de capacitación y entrenamiento, en cinco especialidades, a bomberos de los treinta y dos departamentos; y finalmente la construcción de cinco estaciones de bomberos a través de eso, digamos se ejecutará el 100% de los recursos asignados a bomberos, que cuando ustedes vean la tabla entenderán que es, digamos, la entidad con el menor grado de ejecución dentro del sector Interior.

Con esos recursos pues finalmente lo que hemos logrado hacer en el año dos mil trece es 148 proyectos de infraestructura a través del Fondo de Seguridad y Convivencia; en más de trescientos municipios se ha hecho presencia en esos con algo así como ciento setenta mil millones de pesos, también se están haciendo medidas de protección para más de ocho mil personas, realmente ahí de esas ocho mil no todas tienen algo que se llama esquema duro y ese esquema duro consiste en un carro blindado y un esquema de protección compuesto por varios hombres de protección.

Pero algo así como mil setecientos cincuenta y tres cuentan con esas medidas y el resto cuentan con medidas que aunque no son, digamos, que de esquemas duros finalmente sí tienen todas las proporcionalidades a lo que el estudio de seguridad arroja, en cada una o en cada uno de esos casos.

Se tiene igualmente la reconstrucción de 110 viviendas en el barrio las Américas en el tema de indígenas del Cauca con proyectos agrícolas con los catorce proyectos pecuarios y 63 de emprendimiento en el Cauca y Huila a través de la Corporación Nasa Kiwe.

Finalmente, digamos, hay un tema de registros de obra de 9.200 registros de obra y 5.500 personas capacitadas en derechos de autor que final, digamos, que nos permite darle orden a ese tema que finalmente, sin lugar a duda digamos, cada vez se vuelve mucho más importante todo ese tema de derechos de autor Presidente, usted lo sabe bien y finalmente ahí se está haciendo un gran esfuerzo para poderle garantizar todos los derechos de quienes crean a través de su intelecto.

Para el año 2014 pues la verdad es que se solicitaron recursos por 977.000 para todo el sector, pero solamente fueron aprobados setecientos sesenta y un mil, es decir, un 22% menos de lo que se había solicitado; finalmente si comparamos lo asignado para 2014 para lo que teníamos concretamente en 2013 pues hay una baja del 2% pues hay una baja en el total del sector.

Pero ahí hay un tema, digamos, en la reducción de la inversión en casi el 45% de reducción, en ese tema hay, digamos, que los temas importantes

para el 2014 y que con los recursos que tenemos pues tenemos que afrontar y es uno de los grandes retos que tenemos para el próximo año, es por un lado en el tema de la Unidad Nacional de Protección porque en este momento puede llegar a calcular que el número de medidas de protección, y repito, no necesariamente es que temas de protección, si no de medidas que se le asigna a las personas podría incrementarse en un 40% sin embargo el presupuesto para la Unidad Nacional tiene un incremento del 4%.

Y tenemos también el tema de consulta previa, en donde tenemos que aceptar en una gran inversión y en un esfuerzo no solamente administrativo sino financiero para poder enfrentar todo el tema de consulta previa independencia atención a las comunidades étnicas y a las afrodescendientes.

Hay un tema también de palacios municipales, ustedes señores Senadores que recorren el país saben que muchos de esos municipios tienen una deficiencia en sus instalaciones e infraestructura del palacio municipal, digamos, que para poder enfrentar esa situación se necesitarían unos recursos bastantes importantes, que hoy digamos no los tendríamos dentro de lo que se tiene previsto para 2014.

Y hay un tema también importante, que es culminar la consolidación de la Unidad de Asuntos Jurisdiccionales de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, es decir, ahí es un tema jurisdiccional, de crear finalmente una instancia que permita resolver todas las dificultades que existan sobre ese tema, y esos son digamos en gran medida, los retos que tenemos frente a los recursos con los cuales contaríamos para el próximo año, frente digamos, a todas las necesidades que tiene todo el sector del interior materializados pues en lo que decíamos anteriormente.

Como les digo, nuestra presentación Senador Soto, pues tal como usted lo decía, yo creo que ahí lo importante es poderle hacer seguimiento en carrera que teníamos en 2013 y que finalmente fue lo que se pudo ejecutar y con miras pues al presupuesto del 2014, finalmente cuáles son los temas y los ítems en los cuales vamos a poder incrementar, cuáles probablemente habrá que reducirlos como lo dijo el Viceministro de Hacienda en este recinto, pero digamos que ese es como, si me permiten la expresión, en mi tierra dicen “a vuelo de pájaro”, lo que finalmente corresponde al sector del Interior. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente yo primero lo quiero molestar, es que lamento profundamente la forma como se dieron a cabo estas discusiones en esta Comisión, por que con toda la prudencia estoy aquí desde el mismo primer minuto y precisamente

expresé las razones del cumplimiento de la ley y no profundizamos en el tema, esperando la intervención de los funcionarios, de los Altos funcionarios, para poderles desarrollar las inquietudes.

Yo tengo la responsabilidad de ser el Coordinador de la Comisión nombrada para levantar un informe que no puede ser una cosa sencillamente mecánica, solo por cumplir una ley. Yo quedo insatisfecho, primero, porque los funcionarios intervienen, salen y se van todos por su o su gran mayoría y eso no me parece respetuoso, ni con la Comisión, ni con quienes lo citamos.

Lo segundo es que no se me dio respuesta de uno solo de los interrogantes por parte del Ministro del Ministerio de Hacienda. Yo pregunté claramente, cuáles eran las razones y las explicaciones de los grandes desfases y las solicitudes de las cifras que define el Ministro del Ministerio de Hacienda, por ejemplo, reitero en el Inpec, dos billones seiscientos cincuenta mil y le colocan cuatrocientos mil, no me contestan una sola sílaba. Yo creo que merezco respeto, yo creo que merezco una respuesta, yo comprendo aquí una labor no personal sino institucional.

Y de igual manera con relación a otras entidades y no quedarme aquí en lo mismo, o sea cumpliré con la labor hasta donde sea posible, tampoco los funcionarios se quedaron para escucharme, necesitamos por favor la información de hasta donde hemos avanzado con los recursos de este año, cuáles son los efectos de esas partidas que hemos aprobado y dónde es que nos hemos quedado, claro específicamente del Consejo Superior se ha reclamado muy buena parte que no hay ejecución, eso lo tengo claro, lo escuché de la señora Ministra.

Pero también hay otras entidades que es importante conocer cuáles son los resultados, no solamente, específicamente, con lo que tiene que ver con el Consejo Superior de la Judicatura, por ejemplo la Fiscalía General de la Nación necesita que nos informen en qué hemos avanzado, cómo vamos y qué es lo que se requiere; también la Defensoría del Pueblo, inclusive un alto se convocó y tampoco hizo presencia, con todo respeto, por lo menos no he escuchado el informe correspondiente.

Necesitamos que a esta Comisión se le preste el respeto correspondiente, así como esta Comisión tiene el gran interés, la disposición la ha tenido y la tendrá siempre de ayudar a buscar la solución de las dificultades, siempre la tendrá, en total de que yo les solicito muy respetuosamente a quienes están, necesitamos los avances, necesitamos cómo vamos en las ejecuciones presupuestales, necesitamos cuál es la proyección que se tiene a 31 de diciembre y necesitamos saber las razones, también las sustentaciones, no solamente en las cifras sino también las sustentaciones en qué vamos a invertir esos presupuestos solicitados.

Que, le reitero que a mí me deja muy desconcertado de hacer una solicitud de dos billones seiscientos cincuenta mil y colocarle cuatrocientos mil, o no sabemos lo que estamos haciendo, o debe haber una explicación supremamente seria. Deben haber unas entidades a las que se les otorga más presupuesto de lo que solicitan, yo quisiera de igual manera que ese Ministerio de Hacienda, así como nosotros hemos aprobado con todo el juicio y la responsabilidad, las revisiones presupuestales que nos han solicitado, que no han sido de poca monta, han sido importantes, si como estamos aquí apoyando unas políticas que estamos dispuestos para que al país le vaya bien, también necesitamos las respuestas señor Presidente y espero que esta junta, esta Mesa Directiva de igual manera acompañe realmente para que esto funcione como debe de funcionar, señor Presidente.

Y por último yo quisiera expresar mis deseos de que el Ejército que hay en el país de personas de prestación de servicios por lo de las víctimas que a mí me alegra mucho ver los resultados que espera la sociedad colombiana y que esperan esos 5.7 billones de víctimas, porque no es solamente los fallos judiciales, yo le puedo decir con todo respeto, sin tener los informes completos que la inmensa mayoría no están en los temas destinados a los temas judiciales ni en otros temas también lo requiere obviamente.

Quisiera pedirle muy respetuosamente, uno, cuántas personas por contratación de servicios hay en el país. Hoy sobre los costos, no por molestar vuelvo y le digo, sino por tener claro como lo dice mi colega Enríquez Maya, por la parte pedagógica, y por estar enterado de cómo funciona. Cuáles son las proyecciones que se tienen, no solamente en cuanto a la defensa del Estado, etc., etc., sino también las proyecciones de respuesta de tipo social, de los proyectos que se están desarrollando en las diferentes regiones, paros de las víctimas cómo van, etc., etc.

Me parece que es un informe que nosotros necesitamos, por lo menos un resumen para poder pues también elaborar, eso que usted me ha solicitado señor Presidente, eso que nos quedan días, desafortunadamente nos queda tan poco tiempo para presentar ese informe hacia las Comisiones Económicas correspondientes y cumplir la tarea de la mejor manera posible. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Soto, escuchándolo a usted es evidente que nos hace mucha falta en el Con-

sejo de la República la oficina presupuestal precisamente para darle apoyo técnico o soporte e información a los Senadores en la elaboración y discusión del presupuesto. En el día de ayer, señor Secretario, venció el plazo de 20 días para presentar el informe que la Comisión debe entregar a las Comisiones Terceras. Yo creo que este tema, como usted lo ha dicho Senador Soto, merece más profundidad, merece más tiempo; por eso mañana vamos a continuar este debate y vamos a requerir la presencia del Ministro de Hacienda, del Director de Planeación Nacional y de los demás funcionarios para que no solamente respondan las inquietudes no absueltas en el día de hoy, sino que profundicen más y se queden a escuchar a los Senadores y a todos los que en este debate merecen intervenir y están autorizados para dar su opinión sobre un tema tan importante.

Esperamos que con estos dos días de sesión los Senadores miembros de la Comisión cuenten con todos los insumos necesarios para presentar este informe a las Comisiones Económicas en la elaboración del presupuesto. Entonces para mañana los funcionarios que no han intervenido lo harán y vamos a requerir señor Secretario por Secretaría la presencia del señor Ministro de Hacienda y de Planeación que son dos funcionarios absolutamente importantes en absolver las inquietudes sobre estos temas y a la señora Ministra de Justicia también porque pues ella podrá recoger los temas.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999 se establecen otras disposiciones, (Jueces de Paz).

Siendo las 2:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 21 de agosto, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

El Presidente,

Juan Manuel Galán Pachón.

El Vicepresidente,

Hemel Hurtado Angulo.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.